

ILPES



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO
PROGRAMA BECAS Y APOYOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE –
E057/Q3161

INFORME FINAL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

Consultora: María Claudia Ormazábal Abusleme

15/12/2021

Tabla de Contenidos

1. Descripción general del programa.....	4
1.1 Información general del programa.....	4
1.2 Descripción general del programa.....	4
1.2.1 Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa	4
1.2.2 Problema / necesidad / oportunidad que aborda el programa	4
1.2.3 Caracterización y cuantificación de la población objetivo	5
1.2.4 Agentes participantes en el programa.....	6
1.2.5 Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo	6
1.2.6 Mecanismos de asignación y transferencia de recursos.....	8
1.3 Matriz de indicadores	9
1.3.1 Matriz original.....	10
1.3.2 Matriz consensuada preliminar	11
2. Descripción aspectos a evaluar del diseño	13
2.1 Marco Institucional.....	13
2.1.1 Institución responsable.....	13
2.1.2 Otras entidades participantes	14
2.1.3 Otros.....	14
2.2 Análisis de la Problemática	15
2.2.1 Identificación, descripción y cuantificación del problema principal	15
2.2.2 Identificación causal.....	16
2.2.3 Identificación efectos	17
2.2.4 Cuantificación del problema principal	18
2.2.5 Validación del problema	18
2.3 Descripción del programa	18
2.3.1 Antecedentes.....	18
2.3.2 Poblaciones	23
2.3.3 Mecanismo de focalización.....	26
2.3.4 Mecanismo de selección.....	28
2.3.5 Objetivos	30
2.3.6 Estrategia.....	30
2.3.7 Cadena de valor.....	33
2.3.8 Definición de Indicadores de desempeño.....	33
3. Evaluación del diseño.....	35
3.1 Pertinencia del programa	35
3.1.1 Vinculación del programa con la institución.....	35
3.1.2 Vinculación del programa con instrumentos estatales y nacionales de planificación.....	35
3.1.3 Vinculación del programa con la AGENDA 2030	36
3.2 Fundamentación diagnóstica	38
3.3 Población objetivo	38
3.4 Consistencia externa	40
3.5 Consistencia interna	41
3.6 Indicadores	41

3.7	Propuesta de la MIR.....	44
3.8	Justificación del financiamiento público	47
3.8.1	<i>Bienes Públicos</i>	47
3.8.2	<i>Externalidades positivas</i>	47
3.8.3	Mercados Incompletos.....	47
3.8.4	<i>Redistribución del ingreso</i>	47
3.8.5	<i>Bienes preferentes</i>	47
3.8.6	<i>Funciones públicas</i>	47
4	Conclusiones	48
4.1	Pertinencia del programa	48
4.2	Fundamentación diagnóstica	49
4.3	Población objetivo	49
4.4	Consistencia externa	49
4.5	Consistencia interna	50
4.6	Indicadores de desempeño	50
4.7	Justificación del financiamiento público	50
5	Recomendaciones	51
6	Bibliografía	52
7	Listado de entrevistas realizadas	54

1. Descripción general del programa

1.1 Información general del programa

Tabla 1. Información del programa

Nombre del programa:	Becas y Apoyos para la Población Vulnerable
Entidad responsable:	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato
Año de inicio del programa:	2013
Fuente (s) de financiamiento:	Estatal
Presupuesto anual (MXN\$ 2021):	\$50.000.000 ¹

1.2 Descripción general del programa

1.2.1 Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa

El Estado de Guanajuato dispone de una estrategia transversal entre sociedad y gobierno denominada *Impulso Social 2.0*, la cual fortalece los valores y habilidades sociales para generar un desarrollo comunitario, reconstruir y fortalecer el tejido social que mejore la calidad de vida de las personas, la familia, comunidad y vivir en paz. Se organiza en 6 ejes: 1) Seguridad y paz social, 2) Gobierno Humano y eficaz, 3) Desarrollo humano y social, 4) Educación de calidad, 5) Economía para todos, 6) Desarrollo ordenado y sostenible.

La estrategia Impulso Social 2.0 reúne iniciativas de distintas dependencias, dispone de 106 programas sociales estatales dentro de los cuales está el programa *Becas y Apoyos para la Población Vulnerable (Q3161)* con el propósito de favorecer su permanencia en los distintos niveles del sistema educativo.

La entidad a cargo de su ejecución es el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato², dependencia que integra el Eje Educación de Calidad perteneciente a la estrategia transversal Impulso Social 2.0.

Para efectos del programa, la Beca es un apoyo económico no reembolsable que va en beneficio de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y cuyo monto varía según el tipo de beca y el nivel de estudios. Las becas no tienen una vigencia siempre y cuando el beneficiario siga cumpliendo el perfil y haga sus procesos de renovación y continuación cada año.

El programa Becas y Apoyos para la Población Vulnerable tiene una cobertura estatal abarcando los 46 municipios del estado de GTO.

1.2.2 Problema / necesidad / oportunidad que aborda el programa

El problema que aborda el programa se sitúa en el área de la educación y su manifestación es a nivel estatal y nacional. Específicamente se define: *Estudiantes guanajuatenses en situación de vulnerabilidad y de todos los niveles educativos abandonan sus estudios*³.

¹ Las RO para el ejercicio fiscal 2021 aprueba \$291,169,002, sin embargo el programa explica que hubo reducción presupuestal debido a la crisis económica generada por la pandemia.

² Artículo 9º Reglas de Operación 2021: "Dependencia o entidad responsable del Programa Artículo 9. JuventudEsGto, a través de la Dirección es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa.

³ Esta definición fue consensuada con el programa.

1.2.3 Caracterización y cuantificación de la población objetivo

La Población Objetivo es definida como sigue: *personas guanajuatenses estudiantes de nivel básico, medio superior, superior, educación especial, así como educación o formación para el trabajo, en desventaja o situación vulnerable o riesgo de abandono escolar.*

De acuerdo con esta definición, la situación vulnerable es entendida como “el resultado de la acumulación de desventajas derivado de un conjunto de causas sociales y características personales y/o culturales que disminuyen la capacidad de una persona o de un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana para recuperarse de los mismos”. (Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021:4)

Por su parte, el concepto de “desventaja” está definido en las Reglas de Operación como una “situación menos favorable en que se encuentra una persona respecto a otras con las que se compara, como; social, económica, cultural, de capacidades, entre otras”. *Ejemplo de ello es la orfandad o la discapacidad.* Estos aspectos no están incluidos en la definición de vulnerabilidad, razón por la cual se establece la distinción de ambos conceptos en la definición de la población objetivo.

La siguiente tabla muestra la cuantificación de la población objetivo según los nueve tipos de beca que actualmente el programa entrega a dicha población.

La estimación de la población objetivo para cada tipo de beca se efectúa en base a la matrícula anual, la población en situación de pobreza del estado y el comportamiento de años anteriores del programa. Con estos datos se construye un Proxy, ya que no se dispone del dato exacto. Esta estimación es anual o lo más próximo posible en conformidad a la disponibilidad de información actualizada proveniente de las fuentes señaladas en la tabla 2.

Tabla 2. Estimación de la población objetivo según tipo de beca del programa 2021

Modalidad Beca	Nivel educativo	Población objetivo	Fuente
Discapacidad	Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura o Instituciones especializadas en atención y tratamiento de alguna discapacidad.	32.995	SEP (2019-2020), SEG del Estado, Instituto Discapacidad, INEGI.
Indígenas	Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior	10.235	Estimaciones del programa con datos del Censo 2020.
SubeT	Estudiantes de niveles secundaria, Media Superior y Superior	377.370	Estimaciones propias con datos de pobreza emitidos por Coneval 2020 y matrícula de SEG
Acceso y permanencia	Estudiantes del nivel Media Superior y Superior de escuelas participantes.	148.342	Estimaciones propias con datos de pobreza emitidos por Coneval 2020 y matrícula de SEG
Por mi para ti	Madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura	17.364	Secretaría de Salud https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/09/30/disminuyen-embarazos-en-menores-de-20-anos-en-guanajuato/
Guardián	Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura.	59	Estimaciones del programa con base a los apoyos del 2020

A tu lado	Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior.	12.790	Estimaciones del programa con datos de INEGI 2010
Esperanza	Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.	161	Estimaciones del programa con base en los apoyos del 2020
Unidos Gto	Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.	537	Estimaciones del programa
Total		599.852	

Fuente: Elaboración propia con datos del programa.

1.2.4 Agentes participantes en el programa

Tabla 3. Agentes participantes según el tipo de beca

Tipo de Becas	Agente participante
Beca Discapacidad	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS)
Beca Raíces	Dirección de Programas de Apoyo para la Equidad Educativa, el Departamento para la Inclusión Educativa y Equidad Educativa de las Delegaciones Regionales adscritas a la SEG
Beca Guardian	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, o la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
Beca a tu lado	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social y de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes
Beca Esperanza	DIF Estatal y casas hogares en convenio bajo supervisión del DIF
Beca Por Mi para Ti	DIF Estatal
Beca Sube-T	Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Instituciones Públicas de Educación Superior, Municipios, Delegaciones regionales adscritas a la SEG y Comisión Estatal de atención integral a víctimas.
Apoyo para la promoción del Acceso y Permanencia en nivel Medio Superior y Superior.	Instituciones educativas públicas del nivel Medio Superior y Superior (TSU o Licenciatura),
Modalidad Unidos GTO	Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato

Fuente: Información proporcionada por el programa

1.2.5 Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo

A) Criterios de elegibilidad comunes:

- Ser Guanajuatense o comprobar al menos 2 años de residencia. Este requisito no aplica para la Beca Esperanza;
- Cumplir con los requisitos específicos según la modalidad establecidos en el artículo 23 de las Reglas de Operación;

- Que se encuentren cursando alguno de los niveles educativos establecidos en cada modalidad de beca, atendiendo al tipo de apoyo para el que participa, será necesario que se encuentre estudiando conforme a lo siguiente:
 - En el tipo de educación básica, en escuelas públicas o privadas que tengan autorización de la SEG o SEP;
 - En los tipos de educación Media Superior y Superior en escuelas públicas o privadas en México y programas que tengan RVOE de la SEP, de la SEG, o de Universidades Autónomas,
 - Estudios que incidan en el desarrollo de sus competencias laborales o académicas impartidos por escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente. Los requisitos a que refiere esta fracción aplican para sistemas escolarizados, semiescolarizados o no escolarizados, No aplica para las modalidades de Beca a tu lado, Becas Raíces, Beca Guardián y Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en nivel Medio Superior y Superior;

B) Criterios de elegibilidad específicos según tipo de beca:

B.1) Beca Discapacidad:

- Presentar discapacidad permanente
- Tener un Ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano determinada por CONEVAL.
- Nivel Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura o Instituciones especializadas en atención y tratamiento de alguna discapacidad

B.2) Beca Raíces (Indígenas):

- Pertencer a grupos o comunidades indígenas
- Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior

B.3) Beca Guardián:

- Personas menores de 30 años de edad
- Ser hijo de algún elemento del Ejército Nacional y de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Guanajuato fallecidos o con incapacidad total permanente, ambos ocurridos a partir del 25 de septiembre de 2012, en el cumplimiento de su deber
- Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura.

B.4) Beca a tu lado:

- Ser descendiente directo de papá o mamá interno por sentencia o auto de formal prisión en el sistema penitenciario del Estado de Guanajuato
- Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior

B.5) Beca Esperanza:

- Estar bajo la tutela o supervisión de DIF Estatal o Municipal en el caso de los niños o jóvenes que se encuentren bajo custodia temporal de casas hogares
- Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura

B.6) Beca por mí para ti:

- Ser madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura
- Madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura

B.7) Beca Sube-T:

- Encontrarse en situación de vulnerabilidad por ingresos

- Acreditar un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano determinada por CONEVAL
 - Presentar preferentemente una o más carencias sociales
 - Habitar preferentemente en las zonas de atención prioritarias determinadas por la Secretaría
 - Estudiantes de niveles secundaria, Media Superior y TSU y licenciatura
- B.8) Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en el nivel Medio Superior y Superior:
- No haber cubierto el costo de inscripción del periodo actual
 - Contar con un ingreso per cápita igual o menor al determinado por CONEVAL
 - Estudiantes del nivel Media Superior y Superior de escuelas participantes
- B.9) Beca Unidos Guanajuato:
- Ser estudiante inscrito de Instituciones Educativas públicas y privadas con RVOE de la SEP o de la SEG o Universidades Autónomas
 - Ser hijo/hija de papá y/o mamá, fallecido/a causa de COVID19 dentro del estado de Guanajuato, con acta de defunción o certificado de defunción (emitido y validado por alguna institución pública del sector salud)
 - Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura

1.2.6 Mecanismos de asignación y transferencia de recursos

Para asignar los montos de las becas a los y las beneficiarios(as) éstos deben cumplir con ingresar a la plataforma www.juventudesgto.gob.mx⁴ la información y documentación solicitada para la beca a la cual se postula ya sea por primera vez o como renovantes. Estos últimos tiene prioridad para la asignación del beneficio de manera de dar continuidad el mismo.

Dichos antecedentes son revisados y validados por Juventudes GTO, instancia que emite y publica los resultados. Implica revisar el cumplimiento de requisitos, documentos que debe adjuntar, en los casos que aplica, validar ingreso per cápita, se calcula a partir del dato del ingreso familiar y número de integrantes (liquidaciones de sueldo)

Los montos establecidos no han sido reajustados desde 2013⁵. De acuerdo con el gasto que las familias destinan a educación, la proporción de apoyo a la economía familiar a través de las becas se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 4 Distribución del Gasto en educación de las familias según quintil de ingresos y Porcentaje de apoyo que tienen las familias con la beca de los niveles de preescolar y primaria

Quintil de ingresos	I	II	III	IV	V
% Utilizado en educación	5	7	8.4	9.3	10.5
Gastos	\$ 6,700.00	\$ 9,500.00	\$ 11,700.00	\$ 13,900.00	\$ 16,200.00
Importe destinado a educación	\$ 335.00	\$ 665.00	\$ 982.80	\$ 1,292.70	\$ 1,701.00
Gasto mensual	\$ 111.67	\$ 221.67	\$ 327.60	\$ 430.90	\$ 567.00
Gasto anual	\$ 1,340.00	\$ 2,660.00	\$ 3,931.20	\$ 5,170.80	\$ 6,804.00

⁴ EDUCAFIN es el Instituto de financiamiento e Información para la Educación, organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Gto.

⁵ La estimación del monto de cada beca utilizó los datos de la encuesta de gastos de las familias del año 2012. En ella las familias del primer decil (más pobres) destinan casi la mitad de su ingreso en alimentos, las familias del décimo decil de la población sólo canalizan 22.4% de su gasto para ese fin. Por tanto, las familias del primer al quinto decil de ingresos, invierte 8.04% de su ingreso en educación que corresponden a \$332 pesos al mes.

Porcentaje de apoyo que tienen las familias con la beca de los niveles de preescolar y primaria \$2,000 anuales	149%	75%	51%	39%	29%
---	------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Programa 2021

Tabla 5. Montos anuales de las becas según nivel de escolaridad

Tipo de Beca	Preescolar y Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
Beca Raíces, Beca Guardián, Beca A tu lado, Beca Esperanza, Beca Por mí para ti y Beca Sube-t	\$2.000.00	\$2.650.00	\$4.100.00	\$4.500.00
Beca de Acceso y permanencia. Es un pago único, el monto del apoyo varía de acuerdo a los costos de inscripción establecidos por cada escuela	No aplica	No aplica	\$1.400.00	\$2.000.00
Beca Discapacidad	\$3.000.000	\$3.500.000	\$4.100.000	\$4.500.000
Beca Unidos Gto.	\$2.700.00	\$3.250.00	\$5.700.00	\$11.000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de programa.

Para la selección de los beneficiarios, el sistema asigna un número de folio a cada solicitud el cual se va generando por orden numérico, para la asignación depende de que su trámite se encuentre correcto y en tiempo. Hasta el 2020, todas las becas del programa que cumplieron con los requisitos y por tanto fueron aceptadas, en caso de que no existiera la suficiencia presupuestal, se hace una selección por criterios establecidos en las reglas de operación.

Métodos de comprobación del gasto de la aplicación del apoyo (Artículo 46 de las RO 2021). Son métodos de comprobación del gasto: La transferencia de pago a las personas beneficiarias a través de los diferentes instrumentos de pago.

1.3 Matriz de indicadores

A continuación, mediante el instrumento Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se describen los objetivos del programa y su estrategia de intervención.

1.3.1 Matriz original

Tabla 6. MIR inicial del programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato	Grado promedio de escolaridad de la población guanajuatense de 15 años o más	9	INEGI	Las trayectorias educativas se han incrementado de manera constante
Propósito	Los estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en la escuela.	Porcentaje de estudiantes que concluyeron el ciclo escolar.	97,2%	Padrón de beneficiarios del Instituto SEG	Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad acceden, permanecen y egresan en niveles educativos sucesivo
Componentes	Becas y Apoyos únicos entregados	Porcentaje de matrícula educativa con becas y apoyos recibidos	2% (respecto del total de la matrícula)	Bases de datos dirección de planeación del Instituto / SEP y SEG	Las y los estudiantes se matriculan en tiempo y forma en las escuelas.
Actividades	1. Apertura y difusión de convocatoria virtual	Medios de comunicación por los cuales se difunde el programa	100%	Evidencia documental de enlaces de campañas.	Las campañas son atractivas para la población
	3. Captura de solicitudes y validación de documentos	Promedio de solicitudes capturadas	100%	Bases de datos Instituto	Los solicitantes integran su expediente correctamente en tiempo y forma
	4. Selección de solicitantes y notificación de resultados	Porcentaje de solicitudes aceptadas	100%	Bases de datos del Instituto	Las y los solicitantes revisan la publicación de resultados por los diferentes medios de difusión.
	5. Mecanismos de dispersión de pago	Porcentaje de apoyos y becas pagados	100%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios cobran su beca en tiempo y forma.

	6. Renovaciones y continuaciones realizadas	Porcentaje de renovación y continuación de becas y apoyos otorgados	60%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios están inscritos y realizan el proceso de continuación y renovación.
--	---	---	-----	------------------------------	---

Fuente: Programa

1.3.2 Matriz consensuada preliminar

Tabla 7. MIR consensuada preliminar del programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas ⁶	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato.	Grado promedio de escolaridad de la población guanajuatense de 15 años o más	10	INEGI	Las políticas sociales de apoyo a la educación se mantienen.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.	Tasa de retención en el sistema educativo (permanencia)	Mantener el porcentaje de abandono escolar en secundaria por debajo del 4.5%. Mantener el porcentaje de abandono escolar en Media Superior por debajo del 15.2%. Mantener el porcentaje de abandono escolar en Educación Superior por debajo del 11.1%	Padrón de beneficiarios del Instituto SEG	Los y las estudiantes mantienen su motivación para asistir y concluir el ciclo escolar.
Componente	Becas y Apoyos únicos entregados	Porcentaje de becas y apoyos entregados por modalidad.	s/i	Bases de datos dirección de planeación del Instituto / SEP y SEG	Las y los estudiantes se matriculan en tiempo y forma en las escuelas.

⁶ A nivel de Propósito se usaron la metas del plan estratégico de gobierno Actualizado 2018-2024 en su Objetivo 3.3: Incrementar la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos.

		Porcentaje de beneficiarios(as) que declaran satisfacción con el monto del beneficio para gastos educativos.	s/i	Reporte encuesta satisfacción	
Actividades	1. Apertura y difusión de convocatoria virtual	Porcentaje de Medios de comunicación por los cuales se difunde el programa	100%	Evidencia documental de enlaces de campañas.	Las campañas son atractivas para la población
	2. Captura de solicitudes y validación de documentos	Porcentaje de solicitudes capturadas	100%	Bases de datos Instituto	Los solicitantes integran su expediente correctamente en tiempo y forma
	3. Selección de solicitantes y notificación de resultados	Porcentaje de solicitudes aceptadas	100%	Bases de datos del Instituto	Las y los solicitantes revisan la publicación de resultados por los diferentes medios de difusión.
	4. Mecanismos de dispersión de pago	Porcentaje de apoyos y becas pagados	100%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios cobran su beca en tiempo y forma.
	5. Renovaciones y continuaciones realizadas	Porcentaje de renovación y continuación de becas y apoyos otorgados	80%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios están inscritos y realizan el proceso de continuación y renovación.

La MIR consensuada preliminar fue construida mediante reuniones con la consultora y el equipo del programa.

Las modificaciones acordadas fueron las siguientes:

- Supuestos a nivel de Fin: el actual supuesto de la MIR señala "Las trayectorias educativas se han incrementado de manera constante". Este supuesto no es válido porque representa la misma idea del enunciado de Fin. Por tanto se sugirió modificar por: *Las políticas sociales de apoyo a la educación se mantienen.*
- Redacción del Propósito: Se modificó "permanecen en la escuela" por "permanecen en las instituciones educativas" de manera de ampliar el espectro de niveles educativos que abarca el programa. A nivel de indicadores se sugirió reemplazar el actual indicador: *Porcentaje de estudiantes que concluyeron el ciclo escolar*, dado que no tiene enfoque de resultados. Se sugirió utilizar tasa de abandono escolar (Desagregado por nivel educativo) o tasa de retención educativa (desagregado por nivel educativo). En ambos casos utilizando los métodos de cálculo de la SEP/SEG.

Respecto a la redacción del supuesto actual de la MIR: *Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad acceden, permanecen y egresan en niveles educativos sucesivo*. Este supuesto no es válido por cuanto corresponde a la misma intencionalidad redactada en el propósito. Se sugirió: *Los y las estudiantes mantienen su motivación para asistir y concluir el ciclo escolar*.

- A nivel de Componente: Se sugirió incluir un indicador de calidad *Porcentaje de beneficiarios que declaran satisfacción (con el monto de la beca para gastos educativos y la oportunidad de entrega)*.
- Meta a nivel de Fin: Se sugirió al programa actualizar la meta a este nivel de objetivo ya que el último Censo de población (2020) indica que el promedio de escolaridad del estado de Guanajuato es de 9,0 grados, por tanto la actual meta está subestimada.

2. Descripción aspectos a evaluar del diseño⁷

2.1 Marco Institucional

2.1.1 Institución responsable

La entidad a cargo de la ejecución del programa es el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato⁸, dependencia que integra el Eje Educación de Calidad.

Esta instancia tiene las siguientes definiciones estratégicas⁹:

- Misión: Somos una institución pública innovadora que impulsa el desarrollo de las juventudes guanajuatenses, además otorga becas y apoyos para las y los estudiantes, mediante la implementación de políticas públicas Incluyentes, que las y los empoderen en su entorno para impulsar su proyecto de vida y el desarrollo del estado.
- Visión: Ser el mejor instituto a nivel nacional y referente internacional en el desarrollo y atención de las juventudes, así como en el otorgamiento de becas y apoyos.

Sus Objetivos estratégicos son:

- Incluir a jóvenes de los 46 municipios y sus comunidades en las estrategias y programas del Instituto.
- Brindar opciones para la inserción laboral, el autoempleo y el emprendimiento, enfocado especialmente en la transformación digital y la mentefactura.
- Impulsar en las juventudes la formación y educación formal y para la vida, que lo lleve al desarrollo de su personalidad, habilidades, capacidades y potencialidades.
- Promover el involucramiento de la sociedad para buscar alternativas de apoyos y becas como un medio para que las juventudes continúen con su proyecto de vida.
- Fomentar estilos de vida saludable para evitar conductas de riesgo en las juventudes.
- Involucrar a las juventudes en acciones sociales y en la política para beneficio de su entorno en pro de su pleno desarrollo integral.
- Apoyar a estudiantes de los diferentes niveles educativos preferentemente aquellos que presentan alguna condición o situación de vulnerabilidad que límite su acceso o permanencia educativa.
- Consolidar el Sistema Único de Becas y Apoyos para los estudiantes de todos los niveles educativos y modalidades, que requieran de apoyo para sus estudios.

⁷ Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

⁸ Artículo 9º Reglas de Operación 2021: "Dependencia o entidad responsable del Programa Artículo 9. JuventudEsGto, a través de la Dirección es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa.

⁹ Fuente: Información proporcionada por el programa.

- Crear el Sistema de Información e Investigación para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

2.1.2 Otras entidades participantes

- Establecimientos educacionales formales: instituciones educativas que proveen información de la matrícula de estudiantes y difunden los beneficios del programa en la población objetivo.
- Municipios: Son socios con convenios de colaboración, el municipio efectúa la difusión y revisión de expedientes de los postulantes y además hace un aporte en financiamiento para determinadas becas. Esto último no es requisito para el funcionamiento del programa sino solo cuando los municipios mantienen convenio. En esos casos, generalmente la contribución es equivalente al monto que aporta el programa. En 2021 fueron tres municipios¹⁰ los que celebraron convenios con el programa y corresponden exclusivamente a la beca SubeT.
- Instituciones educativas: Son socios con convenios de colaboración, al igual que los municipios. Efectúan la difusión del programa, revisión de expedientes de los postulantes y además hace un aporte en financiamiento para determinadas becas. Esto último no es requisito para el funcionamiento del programa. En esos casos, generalmente la contribución es equivalente al monto que aporta el programa. En 2021 fueron tres universidades¹¹ los que celebraron convenios con el programa y corresponden exclusivamente a la beca Apoyos de Acceso y permanencia y en un caso a la beca SubeT.
- Instituto Guanajuatense para personas con Discapacidad: Es socio con convenio de colaboración proporcionando la información al programa de los niños, niñas y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad.
- Secretaría de Seguridad Pública: Es socio con convenio de colaboración proporcionando la información al programa de hijos de padres reclusos en centros de reclusión.
- Secretaría de Educación Pública: Instancia que proporciona al programa la información de matrícula anual para cada ciclo educativo a nivel nacional.
- Secretaría de Educación de Guanajuato: Instancia que proporciona al programa la información de matrícula anual para cada ciclo educativo a nivel del Estado de Guanajuato.

2.1.3 Otros

- CONEVAL: Instancia que provee la información sobre la población en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza del estado de Guanajuato.
- INEGI: Instancia que provee la información sobre el censo de población.

¹⁰ Municipio San Diego de la Unión, Gto, Municipio Cuerámara, Gto. Y Municipio Santa Catarina, Gto.

¹¹ Universidad Politécnica del Bicentenario, Universidad Politécnica de Juventino Rosas y Universidad Tecnológica de León.

2.2 Análisis de la Problemática

2.2.1 Identificación, descripción y cuantificación del problema principal

El problema que aborda el programa se sitúa en el área de la educación y su manifestación es a nivel estatal y nacional. Específicamente se define: *Estudiantes guanajuatenses de todos los niveles educativos en situación de vulnerabilidad abandonan sus estudios*¹².

El promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato es de 9,0 grados, cifra bajo la media nacional que asciende a 9,7 grados¹³.

El concepto de deserción escolar es entendido como el abandono del sistema educativo por parte de los y las estudiantes, provocado por una combinación de factores que se generan, tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual (Moreno, 2013). Dicho abandono escolar constituye un alejamiento del sistema educativo formal, antes de haber conseguido el título final correspondiente a la finalización de sus estudios.

El abandono escolar es un problema multifactorial, no obstante, la literatura especializada ha concluido que la presencia de niveles de pobreza y desinterés por los estudios son aquellas causales mayoritariamente reportadas.

Román (2013), señala que los factores asociados a la deserción escolar pueden clasificarse según se encuentren fuera o dentro del sistema educativo. Espinoza, Castillo, González y Loyola (2014), señalan que las causas del abandono escolar están relacionadas con la situación económica y el contexto familiar de niños, niñas y jóvenes, como es el caso de la paternidad o maternidad adolescente, las conductas antisociales y el empleo juvenil.

Santos (2009) identifica un perfil de los y las estudiantes que desertan del sistema educativo, precisando las siguientes variables: ser hombres, tener hijos, no vivir con la madre, bajo nivel de escolaridad del jefe de hogar y baja cobertura de establecimientos secundarios en el entorno inmediato. En esta misma línea, Marshall y Zenteno (2004) observaron que, en condiciones socioeconómicas similares, el mayor riesgo de abandono se da en estudiantes con: más baja asistencia, bajo rendimiento, mayores un año que sus compañeros y los que trabajan.

En México la distribución porcentual anual de la deserción del sistema educativo es: 12% en educación primaria, 28% en secundaria y el 61% en media superior (INEE, 2018).

Según INEE, un estudio comparado entre 20 países de la OCDE, México tiene un 52% de eficiencia terminal estando bajo el promedio para estos países (62%). Esta estimación es a nivel del sistema educativo en todos sus niveles.

CONEVAL, reportaba en 2018 que un 16.9% de la población mexicana presentaba rezago educativo, mejorando respecto de 2008 en 5 puntos porcentuales. A ello se debe agregar las desigualdades educativas que persisten en la actualidad, como la condición indígena y la discapacidad.

A nivel del estado de Guanajuato, las problemáticas que enfrenta la población estudiantil respecto al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo se relacionan con dificultades económicas de la familia y/o problemas y/o deficiencias relacionados con lo institucional: carencia de oferta educativa, calidad del profesorado; y académico: desmotivación, desinterés, baja autoestima (EDUCAFIN, 2018).

Un estudio reciente en el estado de Guanajuato concluyó que “en los planteles con tasas de abandono escolar persistentemente altas se observa más reprobación y un mayor número de alumnos irregulares si se comparan con los planteles con menores tasas de abandono. Esto sugiere la importancia de considerar dentro de un sistema de

¹² Esta definición fue consensuada con el programa.

¹³ Fuente: ENADID, Censo 2020.

alerta de posibles casos de abandono dos variables fundamentales: la asistencia y la reprobación escolar¹⁴ (Martínez y otros, 2019:5). En efecto, estas dos variables son referenciadas en la literatura como aquellas causas más recurrentes a nivel personal.

Respecto al gasto en educación, la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de INEGI, las familias destinaban a educación 12,1% de sus ingresos en 2018, disminuyendo a 7,7% en 2020. El gasto por alumno es significativamente menor en México que en el resto de los países miembros de la OCDE.

Por su parte, la participación de las familias del estado de Guanajuato en el financiamiento educativo comprende los siguientes rubros:

- Matrícula (inscripciones y colegiaturas),
- Manutención (gastos asociados a la asistencia escolar: libros, útiles escolares, uniformes y transporte)
- Aportaciones de la comunidad (donativos, subsidios y actividades que realizan los particulares para el sustento de las instalaciones educativas)

Los efectos de la pandemia en la educación reportados por UNICEF (2021) indican que en la región de América Latina y el Caribe se encuentran nueve de los catorce países en que la mayoría de las escuelas permanecieron cerradas entre marzo de 2020 y febrero de 2021 por efecto de la pandemia.

Para enfrentar esta situación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, promovió, entre otras medidas, que el contenido curricular de los grados preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, se transmitieran por las principales cadenas televisivas, dado que según el informe Desarrollo Humano y covid-19 en México (PNUD, 2020) los hogares con computadora y conexión a Internet varían significativamente dependiendo del estrato socioeconómico (19% los sectores socioeconómicos bajos versus 89,7% los sectores altos).

UNESCO proyecta que más de 3,1 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe podrían no regresar nunca a la escuela debido al COVID-19. A nivel mundial, es probable que esta región sufra el segundo mayor descenso en la matrícula escolar (1,83%) entre todas las regiones.¹⁵

Así también UNESCO, al referirse a 25 países de la región, advierte que la pandemia ha generado una contracción económica que afectó la disminución del presupuesto en educación en un 9% en 2020, con consecuencias hacia 2021. Asimismo, la pandemia conlleva riesgo de abandono escolar de los grupos más vulnerables como los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, los migrantes y refugiados, las poblaciones socioeconómicamente más desfavorecidas y las personas con discapacidades.

2.2.2 Identificación causal

Las siguientes causas son identificadas por el programa en su árbol de problemas, siendo además reportadas por la literatura especializada en la temática. A continuación, se describe cada una de ellas:

- a) Bajo nivel académico de los miembros de la familia: El nivel de escolaridad de los padres o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes ha sido reportado por la literatura como una de las causas del abandono escolar, principalmente por no contar con las capacidades para apoyar a los hijos e hijas en el aprendizaje.
- b) Escasos modelos aspiracionales: Las condiciones de pobreza que se mantienen en el tiempo generan lo que ha sido denominado sociológicamente “desesperanza aprendida”, es decir, ante la ausencia de expectativas posibles de una vida no pobre se limitan las opciones de creer en la educación como una vía

¹⁴ Las asignaturas que más reprueban los que abandonan los estudios son matemáticas y ciencias.

¹⁵ Fuente: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/desarrollo-humano-y-covid-19-en-mexico-.html>

aspiracional posible. A este respecto, el estudio efectuado en el estado de Guanajuato por Martínez y otros (2019) advierte que “los directores de secundaria consideran que es vital ayudar a los jóvenes a identificar el valor de la educación para que éstos puedan incorporarla como parte primordial de un proyecto de vida”.

- c) Salarios insuficientes en la familia: La baja valoración que asume la educación frente al costo-oportunidad de integrarse a la fuerza laboral, aun cuando ello sea en precarias condiciones genera en muchos casos el abandono del sistema educativo. Asimismo, los recursos económicos insuficientes para cubrir los gastos educativos también constituyen otro factor de deserción.
- d) Conductas de riesgo: Conductas de riesgo como la violencia, adicciones, delincuencia, embarazo adolescente constituyen factores de riesgo social que agudizan las posibilidades de abandono escolar.
- e) Apoyos insuficientes para la educación: La restricción en los apoyos por parte de la política pública genera que un grupo de la población no acceda a ciertos beneficios.
- f) Ausentismo escolar: Este factor a nivel personal generalmente se relaciona con un bajo rendimiento académico que se mantiene durante el tiempo y que produce la desmotivación de los y las estudiantes y su consecuente abandono del sistema educativo.
- g) Ambientes escolares poco estimulantes: Las instituciones educativas pueden generar inclusión o exclusión de estudiantes dependiendo de cuan atractivos se transforman estos espacios para los y las estudiantes. El modelo “push, pull, fall” (empujar, tirar, caer) (Jordan, Lara, y McPartland 1994; Watt y Roessingh 1994) ha demostrado que los estudiantes evalúan los costos de permanecer en la escuela versus los beneficios de irse de ella. Cuando los factores externos se valoran más que los beneficios de permanecer en la escuela entonces se produce el abandono. A este respecto, el estudio efectuado en el estado de Guanajuato por Martínez y otros (2019) confirma la necesidad e importancia de “hacer de las escuelas espacios atractivos, estimulantes y protectores para contrarrestar el abandono”.
- h) Bajo desempeño académico: El bajo desempeño académico sostenido en el tiempo genera la desmotivación y consecuente conducta de abandono del sistema escolar. En efecto, Marshall & Correa (2002) determinaron que los mayores riesgos de deserción escolar están en aquellos estudiantes que no asisten regularmente, que tienen experiencias de repitencia, y que poseen bajo rendimiento escolar.

2.2.3 Identificación efectos

- a) Rezago Educativo: El retraso educativo genera que las personas culminen su etapa educativa en edad tardía con todas las consecuencias posteriores que ello conlleva.
- b) Limitado nivel de escolaridad y Personal poco calificado: La baja escolaridad genera una precaria calidad de la inserción laboral y por tanto mayores probabilidades de vivir en condiciones de pobreza.
- c) Inserción temprana al mundo laboral: Este efecto genera que las personas a temprana edad inicien su vida laboral incidiendo en las expectativas de vida saludable.
- d) Jóvenes que ni estudian ni trabajan: La deserción escolar genera desmotivación por los proyectos de vida y por tanto ausencia de roles sociales definidos.
- e) Delincuencia: La falta de educación y empleo puede conducir a conductas delictivas.
- f) Tejido social quebrantado: Las consecuencias señaladas precedentemente generan un tejido social que no logra cohesionarse y por tanto se desarrollan grupos excluidos del desarrollo.

- g) Bajo desarrollo económico y social: La educación es un pilar fundamental para promover el desarrollo económico y social de la población. En efecto, constituye uno de los indicadores del índice de desarrollo humano con el cual se mide el nivel de desarrollo alcanzado por un país. Si este indicador es bajo, entonces el país presenta niveles de pobreza.

2.2.4 Cuantificación del problema principal

En el Estado de Guanajuato, entre 2016 y 2020, la tasa de deserción en el nivel primaria se ha mantenido bajo un 1%. A nivel de secundaria ha disminuido en 2,3% y el nivel media superior 2,2%. En sentido opuesto, el nivel superior (último ciclo escolar) tuvo incremento de 7,1%. Es decir, a medida que se avanza en edad aumentan los niveles de deserción escolar. Esta situación se observa también a nivel nacional.

Tabla 8. Porcentaje de abandono escolar en el estado de Guanajuato por nivel educativo

Nivel	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Primaria	0.70%	0.30%	0.70%	0.60%
Secundaria	5.10%	4.40%	4.90%	2.80%
Media superior	16.30%	15.10%	15.80%	14.10%
Superior	5.00%	7.10%	6.9%	12.10%

Fuente: SEG 2021.

2.2.5 Validación del problema

El problema del abandono escolar se encuentra respaldado por datos provenientes de la Secretaría de Educación de Guanajuato los cuales están actualizados anualmente por cada nivel educativo. Asimismo, la vulnerabilidad de la población objetivo se encuentra respaldada por información proveniente de las mediciones de pobreza de CONEVAL.

Por otra parte, para cada población objetivo, definida según tipo de beca existe una instancia que proporciona información respecto a la presencia de discapacidad u otras, todas las cuales están respaldadas por instituciones que validan la información tal como se señaló en las tablas 1 y 2.

2.3 Descripción del programa

2.3.1 Antecedentes

Es importante señalar que el programa desde 2013 al 2016 se mantuvo con las siguientes modalidades de becas:

- A tu lado
- Raíces
- Guardián
- Por mi para ti
- Esperanza
- Sube-t
- Discapacidad
- Quédate en Gto.

En 2017 se agregó la Beca Acceso y permanencia, debido a que existía un grupo de estudiantes que no contaban con el recurso necesario para el pago de inscripción de sus estudios, así surgió la necesidad de implementar esta modalidad. En 2018, las modalidades Sube-t y Quédate en Guanajuato, focalizó la población objetivo a partir de 5to de primaria.

En 2018, para las modalidades Sube-t y Quédate en Guanajuato, se focalizó la población objetivo a partir de 5to de primaria dado que el diagnóstico indicó que este nivel educativo presentaba mayor abandono escolar.

En 2019, las modalidades Raíces, Quédate en Guanajuato, Esperanza y Sube-t se focalizó la población objetivo a partir del nivel de secundaria, debido a que el diagnóstico indicó que este nivel educativo presentaba mayor abandono escolar. En 2020, se dejó de ofertar la modalidad Quédate en Guanajuato, luego en 2021, se agregó la modalidad Unidos Gto para apoyar a hijos de personas fallecidas por COVID 19.

El programa Becas y Apoyos para la Población Vulnerable tiene una cobertura estatal. En la actualidad cuenta con 9 tipos de becas dependiendo de las particularidades de la población objetivo, dado que existen diferencias entre los y las estudiantes a efecto de brindar apoyos adecuados a sus necesidades y dirigidos a sectores específicos, como personas con discapacidad, madres jóvenes, niñas y niños en situación de calle, personas indígenas, hijas e hijos de internos y de policías caídos, y personas con alta necesidad económica¹⁶.

En virtud de esta diferenciación se consideran diferentes tipos de vulnerabilidades las que coartan el acceso al goce de las libertades, así como el pleno desarrollo de sus derechos por cuanto se encuentran disminuidos en relación con el resto de los grupos que conforman la sociedad.

El programa provee de un aporte económico pensado en el monto que cobran las escuelas públicas para la inscripción anual (denominado Apoyos). Este se determinó en su momento a través de consulta con las instituciones educativas para establecer los montos. Cuando existe una diferencia respecto del arancel dicho monto es aportado por el beneficiario(a).

Los otros aportes del programa (denominados Becas) son concebidos para gastos escolares generales. La estimación de estos montos se hizo mediante un análisis del monto que destinaban las familias al gasto en educación, en algunos casos la beca supera el gasto (decil más bajo)¹⁷.

Las becas que otorga este programa son incompatibles con otras becas municipales o federales que sean de esta naturaleza, solo es compatible con la beca talentos.

La siguiente tabla resume los apoyos que el programa provee a la población objetivo en la actualidad:

Tabla 9. Modalidad de Beca/Apoyo y nivel educativo

Modalidad Beca/Apoyo	Nivel Educativo al cual está dirigido	Descripción
Discapacidad	Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura o Instituciones especializadas en atención y tratamiento de alguna discapacidad.	Ayuda económica, dirigida a personas con discapacidad permanente, que se encuentren estudiando cualquier nivel, tipo o programa educativo que incida en el desarrollo de sus competencias académicas o laborales y acrediten un ingreso per cápita igual o menor, determinado por la línea de bienestar urbano mensual reportada por CONEVAL.

¹⁶ Desde 2021, los migrantes dejaron de ser parte de la población objetivo. El programa informa que esto se debió a la dificultad de estimación de esta población, la cual se obtenía desde el padrón de los socios (DIF) para otorgar la beca SubeT.

¹⁷ Se usó encuesta de gastos de las familias del año 2012.

Indígenas	Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior	Ayuda económica, dirigida a las personas pertenecientes a grupos o comunidades indígenas, que se encuentren estudiando secundaria o en el nivel Medio Superior, TSU o Licenciatura.
SubeT	Estudiantes de niveles secundaria, Media Superior y Superior	Ayuda económica, dirigida a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por ingresos y que preferentemente cuenten con una o más carencias sociales, estudien secundaria, el nivel Medio Superior, TSU o Licenciatura y que acrediten un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL.
Acceso y permanencia	Estudiantes del nivel Media Superior y Superior de escuelas participantes.	Apoyo económico dirigido a estudiantes del nivel medio superior, TSU o Licenciatura de escuelas públicas que se encuentren dentro del Estado, con necesidad económica, que acrediten un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL y que aún no hayan cubierto su inscripción correspondiente al periodo escolar para la cual solicitan el apoyo.
Por mi para ti	Madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura.	Ayuda económica, dirigida para las mujeres embarazadas o madres que se encuentren estudiando primaria, secundaria, nivel Medio Superior, TSU o Licenciatura.
Guardián	Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura.	Ayuda económica, dirigida a personas menores de 30 años de edad, hijos (as) de los Elementos del Ejército Nacional y de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Guanajuato fallecidos o con incapacidad total permanente, ambos ocurridos a partir del 25 de septiembre de 2012, en el cumplimiento de su deber y que se encuentren estudiando el preescolar, primaria, secundaria, Medio Superior, TSU o Licenciatura o Instituciones especializadas en atención y tratamiento de alguna discapacidad.
A tu lado	Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior.	Ayuda económica, dirigida a las personas reconocidas como descendientes directos de internos por sentencia o auto de formal prisión en el sistema penitenciario del Estado de Guanajuato o bien personas preliberadas del sistema mencionado y que se encuentren estudiando secundaria, en el nivel Medio Superior, TSU o Licenciatura.
Esperanza	Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.	Apoyo económico dirigido a niñas y niños o adolescentes en situación de calle, abandonados o víctimas de violencia, resguardados en albergues y que se encuentren estudiando preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior, TSU o Licenciatura, que sean beneficiarios de los servicios de Rehabilitación y Asistencia Social, que se encuentren bajo la tutela y/o supervisión del DIF Estatal, así como

		niñas, niños o jóvenes que se encuentren bajo la tutela de DIF Municipales o en albergues particulares.
Unidos Gto	Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.	Apoyo económico, dirigido a hijas e hijos de personas fallecidas a causa de la enfermedad COVID-19 dentro del Estado de Guanajuato, que se encuentren estudiando nivel preescolar, primaria, secundaria, medio superior, TSU o licenciatura.

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa 2021.

Respecto al alineamiento del programa con las políticas y normativas Estatales, Sectoriales y de Gobierno, se tiene lo siguiente.

- A.1) Constitución Política del Estado de Guanajuato: Establece en el Artículo 3. "Toda persona tiene derecho a la educación, el Estado y los municipios impartirán y garantizarán la educación básica, media superior y superior, dicha educación será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado y los municipios concientizar sobre su importancia. La educación será obligatoria en términos de la fracción X del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

El programa se alinea con la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la cual establece el derecho a la educación y el rol del Estado y los municipios para impartir y garantizar la educación en todos sus niveles (básica, media superior y superior) de carácter obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Esta declaración expresada en la ley suprema del ordenamiento jurídico de los estados unidos mexicanos, no debe contradecirla ningún otro marco regulatorio. En ese sentido, el derecho al acceso y permanencia a la educación es uno de los principios constitucionales por los cuales vela el programa y por tanto es coherente con el espíritu de los derechos constitucionales.

- A.2) Planeación Nacional: El programa se alinea con el Eje 2. Política Social: Construir un país con bienestar garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

- A.3) Plan Estatal de Desarrollo 2040: Se encuentra alineado en la Dimensión Humana y Social, dentro de la línea estratégica 1.2 Educación para la vida: Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad. Para lo anterior, el programa se alinea con los siguientes objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2040¹⁸:

- Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado; acorde con su Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria y Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.
- Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad, acorde con su Estrategia 1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

¹⁸ Fuente: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx>

- Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado acorde con su Estrategia 1.3.1.2. Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad; y Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.

A.4) Programa Estatal de Gobierno 2018-2024 (Actualizado): Se alinea en su Eje Educación de calidad, Línea estratégica: Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del Estado con enfoque accesible, innovador y de calidad.

Estrategia 3.3.1: Atención de estudiantes en riesgo de abandonar la escuela para asegurar su permanencia escolar.

En lo específico se alinea con el Objetivo 3.3: Incrementar la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Abandono escolar en educación secundaria	Mantener el porcentaje de abandono escolar en secundaria por debajo del 4.5%.	SEG
Abandono escolar en media superior	Mantener el porcentaje de abandono escolar en Media Superior por debajo del 15.2%	SEG
Abandono escolar en educación superior	Mantener el porcentaje de abandono escolar en Educación Superior por debajo del 11.1%	SEG

Fuente: Programa Estatal de Gobierno 2018-2024 (Actualizado)

A.5) Programa Sectorial Educación de Calidad 2019 – 2024 (Actualizado): Se alinea en la siguiente Línea Estratégica 3.3 Incremento de la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos y los siguientes objetivos:

OBJETIVO 3.3.1: Fortalecer en los centros educativos de secundaria, media superior y superior, los esquemas de atención a estudiantes en riesgo de abandono.

OBJETIVO 3.3.2: Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento.

OBJETIVO 3.3.3: Asegurar la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles educativos.

A.6) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: El programa se alinea con el siguiente objetivo y metas¹⁹:

- Objetivo 4 ODS: Educación de Calidad.
- Metas:
 - Asegurar que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
 - Acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
 - Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y

¹⁹ Fuente: Información proporcionada por el programa.

los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

- A.7) Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Decreto 269/2018), establece como objetivos de dicha ley:
- Promover y garantizar a los habitantes del Estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la Ley General de Desarrollo Social, asegurando la población al desarrollo social y humano²⁰;
 - Señalar las atribuciones de los gobiernos estatal y municipal, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y humano, así como definir los principios y lineamientos generales a los que deben sujetarse las políticas públicas;
 - Fortalecer las bases y principios generales para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y acciones de las políticas públicas;
 - Generar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que favorezcan integralmente el desarrollo humano de la población;
 - Instituir un Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano; Promover acciones que propicien el desarrollo social de la familia.
 - Fomentar el sector social de la economía;
 - Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenido en los programas;
 - Fomentar la organización y participación ciudadana para el desarrollo social y humano, y
 - Establecer mecanismos de evaluación de los programas y acciones de la política pública estatal.
- A.8) Reglas de Operación²¹ del programa Becas y Apoyos para la Población Vulnerable: Se actualizan anualmente y proporciona información sobre el fin, propósito, objetivos, componentes, población potencial, población objetivo, población beneficiaria, montos, metas, procedimiento de entrega del beneficio, requisitos de acceso, renovación y restricciones.
- A.9) Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal anual. (DECRETO NÚMERO 304 para el ejercicio fiscal de 2021).

2.3.2 Poblaciones

La población de referencia está dada por la siguiente distribución según grupos de edad y tipo de becas.

Tabla 10. Población de referencia según tipo de beca

Modalidad	Descripción de la población de referencia	Cuantificación
Beca discapacidad	Personas de 3 a 23 años	2.311.000
Beca a tu lado	Personas de 12 a 22 años	1.211.734

²⁰ Desarrollo humano: El proceso de ampliación de las capacidades de la población para tomar decisiones y construir libre, digna y conscientemente su propia vida;

Desarrollo social: El proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social, cultural y política del estado.

Fuente: 2018_GOBIERNO_GTO_Ley_desarrollo_social_humano_estado_municipios_guanajuato_reforma_21092018.pdf

²¹ Las RO son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Fuente: <https://funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/index.htm>

Beca Sube-T		1.211.734
Beca Raíces		1.211.734
Beca Esperanza	Personas de 3 a 22 años	2.205.979
Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en Nivel Medio Superior y Superior	Personas de 15 a 22 años	884.215
Beca Guardián	Personas de 3 a 22 años	2.205.979
Beca Por mí para ti	Mujeres de 6 a 22 años	982.395
Becas Unidos GTO	Personas de 3 a 22 años	2.205.979

Fuente: Programa, 2021.

Para este programa la población potencial en cuanto a su definición se trata de “las personas guanajuatenses inscritas en el nivel básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo”. (Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021:5)

Aproximadamente el 90% de la matrícula del sistema educativo mexicano pertenece a instituciones públicas. En las siguientes tablas se muestra la distribución de la matrícula anual en instituciones educativas públicas y privadas del estado de Guanajuato (2017-2020), en la cual se aprecia la misma lógica del nivel nacional, es decir, mayoritariamente la matrícula en todos los niveles del sistema educativo es pública, cuestión que se ha mantenido en el periodo 2017-2020.

**Tabla 10. Población Potencial
Ciclo 2017-018**

Nivel	Público	Privado	Total
Preescolar	218,178	36,239	254,417
Primaria	640,972	69,262	710,234
Secundaria	296,319	35,252	331,571
Media superior	192,6	75,567	268,167
Superior	84,964	62,082	147,046
Total	1433,033	278,402	1711,435

Fuente: Programa, 2021

**Tabla 11. Población Potencial
Ciclo 2018-019**

Nivel	Público	Privado	Total
Preescolar	214,997	35,839	250,836
Primaria	640,899	70,671	711,57
Secundaria	287,832	35,252	323,084
Media superior	196,542	73,647	270,189
Superior	89,897	65,368	155,265
Total	1430,167	280,777	1710,944

Fuente: Programa, 2021

**Tabla 12. Población Potencial
Ciclo 2019-2020**

Nivel	Público	Privado	Total
Preescolar	213,455	35,038	248,493
Primaria	637,364	70,675	708,039
Secundaria	281,692	34,772	316,464
Media superior	197,216	67,565	264,781
Superior	94,497	66,35	160,847
Total	1984,43,008	67771,835	1698,624

Fuente: Programa, 2021

**Tabla 13. Población Potencial
Ciclo 2020-2021**

Nivel	Público	Privado	Total
Preescolar	208,442	22,635	231,077
Primaria	638,767	61,029	699,796
Secundaria	285,721	31,413	317,134
Media superior	194,412	51,54	245,952
Superior	98,038	60,415	158,453
Total	1425,38	227,032	1652,412

Fuente: Programa, 2021

Tabla 14. Definición y cuantificación de Poblaciones a nivel agregado 2021

Población de referencia	Población potencial	Población objetivo
No existe una definición proporcionada por el programa.	Personas guanajuatenses inscritas en el nivel básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo.	Personas guanajuatenses estudiantes de nivel básico, medio superior, superior, educación especial, así como educación o formación para el trabajo, en desventaja o situación vulnerable o riesgo de abandono escolar.
2.311.000	1.652.412	599.852

Fuente: Programa, 2021

En la tabla 15 se evidencia que la Beca SubeT congrega la mayor cantidad de población objetivo del programa (62,9%) respecto de los otros apoyos que se proveen.

Tabla 15 Definición y cuantificación de Población objetivo a nivel desagregado (2021)

Modalidad Beca	Nivel educativo	Población objetivo	Fuente
Discapacidad	Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura o Instituciones especializadas en atención y tratamiento de alguna discapacidad.	32.995	SEP (2019-2020), SEG del Estado, Instituto Discapacidad, INEGI.
Indígenas	Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior	10.235	Estimaciones del programa con datos del Censo 2020.
SubeT	Estudiantes de niveles secundaria, Media Superior y Superior	377.370	Estimaciones propias con datos de pobreza emitidos por CONEVAL 2020 y matrícula de SEG.
Acceso y permanencia	Estudiantes del nivel Media Superior y Superior de escuelas participantes.	148.342	Estimaciones propias con datos de pobreza emitidos por CONEVAL 2020 y matrícula de SEG.
Por mi para ti	Madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura	17.364	Secretaria de Salud https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/09/30/disminuyen-embarazos-en-menores-de-20-anos-en-guanajuato/
Guardián	Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura.	59	Estimaciones del programa con base a los apoyos del 2020.
A tu lado	Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior.	12.790	Estimaciones del programa con datos de INEGI 2010.
Esperanza	Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.	161	Estimaciones del programa con base en los apoyos del 2020.
Unidos Gto	Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.	537	Estimaciones del programa.
Total		599.852	

Fuente: Programa, 2021

2.3.3 Mecanismo de focalización

- A) Los criterios de elegibilidad comunes a los nueve tipos de becas/apoyos que entrega el programa a la población objetivo son los siguientes:
- Ser Guanajuatense o comprobar al menos 2 años de residencia. Este requisito no aplica para la Beca Esperanza;
 - Cumplir con los requisitos específicos según la modalidad establecidos en el artículo 23 de las Reglas de Operación;
 - Que se encuentren cursando alguno de los niveles educativos establecidos en cada modalidad de beca, atendiendo al tipo de apoyo para el que participa, será necesario que se encuentre estudiando conforme a lo siguiente:
 - En el tipo de educación básica, en escuelas públicas o privadas que tengan autorización de la SEG o SEP;

- En los tipos de educación Media Superior y Superior en escuelas públicas o privadas en México y programas que tengan RVOE de la SEP, de la SEG, o de Universidades Autónomas,
- Estudios que incidan en el desarrollo de sus competencias laborales o académicas impartidos por escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente. Los requisitos a que refiere esta fracción aplican para sistemas escolarizados, semi-escolarizados o no escolarizados, No aplica para las modalidades de Beca a tu lado, Becas Raíces, Beca Guardián y Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en nivel Medio Superior y Superior;

B) Los criterios de elegibilidad específicos según tipo de beca son los siguientes:

B.1) Beca Discapacidad:

- Presentar discapacidad permanente
- Tener un Ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano determinada por CONEVAL.
- Nivel Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura o Instituciones especializadas en atención y tratamiento de alguna discapacidad

B.2) Beca Raíces (Indígenas):

- Pertenecer a grupos o comunidades indígenas.
- Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior

B.3) Beca Guardián:

- Personas menores de 30 años de edad.
- Ser hijo de algún elemento del Ejército Nacional y de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Guanajuato fallecidos o con incapacidad total permanente, ambos ocurridos a partir del 25 de septiembre de 2012, en el cumplimiento de su deber.
- Preescolar, primaria, secundaria, media superior o TSU o Licenciatura.

B.4) Beca a tu lado:

- Ser descendiente directo de papá o mamá interno por sentencia o auto de formal prisión en el sistema penitenciario del Estado de Guanajuato.
- Estudiantes de Secundaria, nivel Media Superior y Superior.

B.5) Beca Esperanza:

- Estar bajo la tutela o supervisión de DIF Estatal o Municipal en el caso de los niños o jóvenes que se encuentren bajo custodia temporal de casas hogares.
- Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.

B.6) Beca por mí para ti:

- Ser madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura.
- Madre o mujer embarazada que se encuentren estudiando primaria, secundaria, medio superior o TSU o licenciatura

B.7) Beca Sube-T:

- Encontrarse en situación de vulnerabilidad por ingresos;
- Acreditar un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano determinada por CONEVAL.
- Presentar preferentemente una o más carencias sociales;
- Habitar preferentemente en las zonas de atención prioritarias determinadas por la Secretaría.
- Estudiantes de niveles secundaria, Media Superior y Superior.

- B.8) Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en el nivel Medio Superior y Superior:
- No haber cubierto el costo de inscripción del periodo actual.
 - Contar con un ingreso per cápita igual o menor al determinado por CONEVAL
 - Estudiantes del nivel Medio Superior y Superior de escuelas participantes.
- B.9) Beca Unidos Guanajuato:
- Ser estudiante inscrito de Instituciones Educativas públicas y privadas con RVOE de la SEP o de la SEG o Universidades Autónomas.
 - Ser hijo/hija de papá y/o mamá, fallecido/a causa de COVID19 dentro del estado de Guanajuato, con acta de defunción o certificado de defunción (emitido y validado por alguna institución pública del sector salud).
 - Preescolar, primaria, secundaria, media superior, TSU o Licenciatura.

2.3.4 Mecanismo de selección

Todos los tipos de beca priorizan la renovación por sobre la incorporación de nuevos beneficiarios. Esto se debe a la disponibilidad presupuestaria y favorecer el sentido de continuidad de sus beneficiarios(as) en el programa.

Al inicio de cada ciclo escolar se solicita la renovación hasta el nivel académico máximo establecido para cada modalidad, siempre y cuando:

- Subsistan las condiciones que hayan determinado su aprobación por primera vez a la beca
- Se actualicen los datos y documentos personales y académicos en el sistema establecido
- Comprobar la continuidad de sus estudios, para lo cual se debe adjuntar la constancia de la institución educativa donde realiza los estudios, excepto las personas que se les haya otorgado la beca sin este requisito, este requisito de renovación no aplica para las personas beneficiarias de la Beca Discapacidad.
- El responsable del programa valida su proceso de renovación y continuación de los beneficiarios.
- Exista suficiencia presupuestal.
- En esta última fracción la dirección podrá establecer criterios para seleccionar a los renovantes/continuentes de cada modalidad. En efecto, la reducción presupuestaria de 2021 ocasionó que se usaran criterios de priorización debido a que se redujo la cantidad de beneficiarios, por tanto, se limitó preferentemente a los renovantes (2020) con menos cupos para nuevos ingresos (2021). Respecto a estos últimos, el criterio empleado fue por orden de presentación de antecedentes en tiempo y forma.

Las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2021 establecen una meta programada de 112.310 becas y apoyos.

Las causas de suspensión del apoyo establecidas en las RO son:

- Cuando las personas beneficiarias se den de baja de la escuela de forma temporal, por causas ajenas al (a) estudiante;
- Cuando las personas beneficiarias no asistan a clases por causas médicas plenamente justificadas; y
- Cuando las personas beneficiarias lo soliciten por cualquier otra causa no especificada.

Dicho periodo de suspensión del beneficio no podrá ser mayor a 12 meses.

Las becas o apoyos presentan restricciones:

- No exceder de dos personas beneficiarias por familia nuclear, excepto para las modalidades de becas: Guardián; Esperanza; Por mí, para ti; Discapacidad; Unidos GTO o los casos que así lo determine la Dirección;
- No contar con algún otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por otro organismo público del Gobierno del Estado de Guanajuato durante el tiempo que reciba este apoyo, con excepción de los siguientes tipos de beca o apoyo: Beca Por mí, Para ti; Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en nivel Medio Superior y Superior, además del programa en especie impulso para la inclusión Digital, Beca Servicio Social, o cualquier otro apoyo que así lo permita este Programa o que pudiera recibir la

persona en razón de su aprovechamiento, excelencia o en general por su buen desempeño académico y crédito educativo otorgado por JuventudEsGto.

- Quienes renuncien a la beca, les será cancelado el apoyo o beca desde la fecha de la renuncia.
- No se otorgará dos veces la beca o apoyo a la misma persona beneficiaria para estudiar cualquiera de los periodos escolares ya cursados, con motivo de cambio de escuela, carrera o reprobación del grado o periodo cursado anterior inmediato. En su caso, el beneficio solamente podrá continuar a partir del periodo escolar subsecuente al último periodo apoyado, siempre y cuando cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación y exista suficiencia presupuestal. Lo anterior no aplica para Beca Discapacidad.

Las RO establecen causales de término del beneficio, las que se resumen en:

- Cuando las personas beneficiarias proporcionen información falsa y/o altere algún documento establecido como requisito para los trámites de la beca y apoyo;
- Cuando las personas beneficiarias, Padre o Tutor (en caso de minoría de edad) renuncien expresamente por escrito firmado, a los beneficios del apoyo;
- Cuando las personas beneficiarias se den de baja de la escuela en forma definitiva;
- Cuando la suspensión de la beca o apoyo sea por más de 12 meses;
- Cuando las personas beneficiarias sean sujetas a medidas disciplinarias graves determinadas por algún proceso de sanción de su institución educativa;
- Cuando las personas beneficiarias hayan sido sancionadas por conductas consideradas graves en sus instituciones educativas.
- Cuando las personas beneficiarias no cobren el apoyo o beca, en dos pagos programados de manera consecutiva, y
- Cuando las personas beneficiarias no realicen su trámite de renovación o continuación en los tiempos establecidos para los niveles medio superior y superior.
- Cuando la dirección de Redes y Participación notifique el incumplimiento de la acción para los casos que determinen de acuerdo con la modalidad de beca o nivel académico.

Los datos proporcionados por el programa respecto a las causales de cancelación (2021) se muestran en la siguiente tabla. Se aprecia que, en la mayoría de los casos, la razón obedece a que los beneficiarios(as) no realizan el trámite de continuación (84,2%) y un 14,4% que no renueva el beneficio al año siguiente²².

Este dato es relevante para que el programa indague en las causales de la no continuidad a pesar de haber recibido el beneficio durante el año inmediatamente anterior.

Tabla 16 Causales de cancelación del beneficio 2021

Programa y Estatus	No. de Becarios	Porcentaje
Apoyo para la promoción del acceso y permanencia en nivel MS y SUP		
NO RENOVADO	402	29,04%
Beca Guardián		
NO REALIZÓ CONTINUACIÓN	7	87,50%
Becas Discapacidad (BK-Discapacidad)		
NO REALIZÓ CONTINUACIÓN	46	17,49%
Becas para Adolescentes y Jóvenes Madres o Embarazadas (Becas por mí, para ti)		
FINALIZO ESTUDIOS	1	0,16%
NO REALIZÓ CONTINUACIÓN	154	24,71%

El programa explica que la continuación se verifica a comienzo de cada año y la renovación se verifica al cambiar el ciclo escolar (agosto). La causal de cancelación "NO REALIZÓ CONTINUACIÓN" puede implicar la no continuidad en el sistema educativo.

Becas para población vulnerable por ingresos (Beca Sube-T)		
NO REALIZÓ RENOVACIÓN	100	0,51%
FINALIZO ESTUDIOS	1	0,01%
NO REALIZÓ CONTINUACIÓN	2775	14,01%

Fuente: Programa, 2021.

2.3.5 *Objetivos*

Tabla 17. Objetivos

Nivel	Objetivo
Fin (resultado final)	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato.
Propósito (Resultado intermedio)	Estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja, situación vulnerable beneficiados(as) con becas o apoyos del programa en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.

2.3.6 *Estrategia*

Tabla 18. Estrategia del programa

Nivel	Descripción narrativa
Componentes	Becas y Apoyos únicos entregados
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y difusión de convocatoria virtual 2. Captura de solicitudes y validación de documentos 3. Selección de solicitantes y notificación de resultados 4. Mecanismos de dispersión de pago 5. Renovaciones realizadas

En términos generales la estrategia utilizada por el programa responde a un diseño utilizado en diferentes países, especialmente en América Latina, exceptuando Cuba y Venezuela (Fiszbein & Schady, 2009) y consiste en efectuar Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) a población vulnerable para satisfacer necesidades específicas que de otra forma éstos no podrían.

“Las TMCs, buscan cumplir con dos tipos de objetivos: aliviar la condición de pobreza o vulnerabilidad económica de los hogares por la vía de entregar una fuente adicional de ingresos, y por otro lado romper el ciclo intergeneracional de la pobreza por medio de una mayor inversión en el capital humano de los menores de edad” (Crespo, Ormazábal y Salas, 2015:21)

El proceso productivo del componente se inicia con i) la Apertura y difusión anual de convocatoria virtual en el sitio web de Juventudes GTO, ii) Luego se efectúa la Captura de solicitudes y validación de documentos los cuales son revisados y validados por Juventudes GTO (implica revisar el cumplimiento de requisitos, documentos que debe adjuntar, ingreso per cápita se calcula a partir del dato del ingreso familiar y número de integrantes para lo cual se solicitan liquidaciones o comprobantes de ingresos), iii) Selección de beneficiarios(as) y Publicación de resultados, iv) Pago de la beca, para lo cual existen dos opciones: Pago en Farmacias ISSEG mediante una clave por estudiante quienes deben presentar identificación si es menor de edad cobra el tutor(a) responsable o mediante transferencia en Tarjeta bancaria (impulso) a la cuenta del tutor o estudiante mayor de edad, v) Renovación de beca para quienes cuentan con el beneficio el año anterior.

Los tiempos de convocatorias de becas dependen de los periodos de calendario de pago o las validaciones por parte de las instituciones (cuando aplica), por lo general la convocatoria dura alrededor de 30 días hábiles y posterior a ello el proceso de selección varía desde 3 a 6 semanas en lo que el beneficiario recibe su apoyo.

La siguiente tabla muestra la distribución estadística de las modalidades utilizadas por los y las beneficiarios(as) en el cobro del beneficio, descartando las transferencias bancarias que van directamente a las instituciones, se tiene que la mayoría utiliza el cobro en las Farmacias ISSEG. Solo la Beca Raíces es la que tiene mayor uso de la Tarjeta Impulso²³.

Tabla 19 Modalidades de pago utilizadas

APOYO PARA LA PROMOCION DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	Porcentaje
TRANSFERENCIA BANCARIA	100%
BECA A TU LADO	
ISSEG	54%
TARJETA IMPULSO	46%
BECA DISCAPACIDAD	
ISSEG	56%
TARJETA IMPULSO	44%
BECA ESPERANZA	
TRANSFERENCIA BANCARIA	100%
BECA GUARDIAN	
ISSEG	88%
TARJETA IMPULSO	12%
BECA POR MI PARA TI	
ISSEG	96%
TARJETA IMPULSO	4%
BECA RAICES	
ISSEG	36%
TARJETA IMPULSO	64%
BECA SUBE-T	
ISSEG	74%
TARJETA IMPULSO	26%
UNIDOS GTO	
TRANSFERENCIA BANCARIA	100%

Fuente: Programa 2021

Para las becas Raíces, Beca Guardián, Beca A tu lado, Beca Esperanza, Beca Por mí para ti y Beca Sube-t y Discapacidad, el monto total de la beca se transfiere a los beneficiarios en 5 pagos en el año distribuidas en 4 pagos iguales y la última representa un 40% del monto total, dado que cuando se definieron los montos, el último pago es cercano al término del ciclo escolar y fue pensado en que los beneficiarios dispongan de recursos para el siguiente ciclo en niveles superiores, solo en la beca discapacidad los montos son iguales.

²³ Herramienta de la estrategia Impulso 2.0, que permite a la población vulnerable del Estado, acceder a los apoyos de programas públicos sociales, así como a servicios de cultura, educativos, deportivos, medicamentos y artículos varios, a precios preferenciales, para mejorar su desarrollo.

En el caso de las becas de acceso y permanencia que se otorgan en el nivel de educación media superior y superior, el valor de la beca corresponde al costo de inscripción de cada establecimiento y se efectúa una transferencia directa a las instituciones educativas de una sola vez con montos para media superior de hasta \$1,400 y para superior de hasta \$2,000.

Finalmente, la Beca Unidos Gto se paga en 5 bimestres de acuerdo con los montos establecidos para cada nivel educativo.

La siguiente tabla indica las adecuaciones del programa en su proceso productivo a raíz de la situación ocasionada por la crisis sanitaria mundial, las cuales el programa mantendrá a futuro dado que han demostrado mayor eficiencia del proceso productivo.

Tabla 20 Adecuaciones al programa a causa el SARS COVID 19 (2020-2021)

No	Cómo operaba antes	Adecuación	Objetivo del cambio
1	Se realizaba entrega de expediente en físico al socio o al instituto.	Se implementó el sistema para que el registro y expediente se ingresen en línea, omitiendo expediente físico.	Dar acceso a solicitudes sin exposición al contagio.
2	Se llenaba la solicitud de la beca en físico.	Se adecuó la solicitud en electrónico para evitar la solicitud impresa.	Omitir llenado y entrega en físico para evitar exponer a las personas al contagio.
3	Los socios y personal del instituto revisaban y validaban los expedientes en físico.	Se ajustó el sistema para que mediante la plataforma se hiciera la revisión y seguimiento con los becarios para el adecuado registro de los expedientes.	Tener control y seguimiento con los solicitantes para el seguimiento de las observaciones y captura de expedientes.
4	Reuniones de seguimiento de manera presencial.	Se implementan reuniones de seguimiento con socios mediante plataformas de videoconferencias y sesiones en el sistema para el seguimiento y control de sus solicitantes	Pactar metas y el seguimiento ordinario de las convocatorias sin exponer al personal involucrado.
5		Se implementó para el 2021 la modalidad Unidos Gto dirigida a estudiantes hijos/as de personas fallecidas a causa del COVID 19	Apoyar a estudiantes que perdieron a algunos de sus padres a causa del COVID 19

Fuente: Información proporcionada por el programa.

El programa no discrimina entre instituciones públicas y privadas, aun cuando mayoritariamente los beneficiarios(as) utilizan el sistema público. En ese sentido, el efecto esperado en la población objetivo se diversifica. Por otra parte, el hecho que el programa priorice la renovación de las becas permite la continuidad del beneficio durante todo el ciclo educativo. Asimismo, las becas que otorga este programa son incompatibles con otras becas municipales o federales que sean de esta naturaleza, solo es compatible con la beca talentos, créditos educativos, apoyos por excelencia académica o buen desempeño académico y apoyos en especie.

2.3.7 Cadena de valor



Tabla 21. Cadena de valor

Nivel	Descripción narrativa
Fin (Impacto)	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato
Propósito (Resultados)	Estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja y/o, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.
Componentes (Productos)	Becas y Apoyos únicos entregados
Actividades (Procesos)	A1: Apertura y difusión de convocatoria virtual A2: Captura de solicitudes y validación de documentos A.3. Selección de solicitantes y notificación de resultados A.4: Dispersión de pago A.5: Renovaciones realizadas

- Si se logran ejecutar secuencialmente las actividades del programa entonces se logra el componente. Para ello es necesario que se cumpla el supuesto que las y los estudiantes se matriculan en tiempo y forma en las instituciones educativas.
- Si se logra el componente, es decir, se entregan las Becas y Apoyos a la población objetivo del programa para satisfacer necesidades que de otra forma éstos no podrían cubrirlas, entonces se logra el propósito. Para ello es necesario que se cumpla el supuesto que las y los estudiantes mantienen su motivación para asistir y concluir el ciclo escolar.
- Si se logra el propósito, es decir que los y las estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja y/o, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas al ser apoyados por el programa, entonces se contribuye al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato. Para ello es necesario que se cumpla el supuesto que se mantienen las políticas públicas en educación, entonces se contribuye al logro del Fin.

2.3.8 Definición de Indicadores de desempeño

Tabla 22. Indicadores de desempeño

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato.	Grado promedio de escolaridad de la población guanajuatense de 15 años o más	9	INEGI	Se mantienen las políticas públicas en educación.

Propósito	Estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.	Porcentaje de estudiantes que concluyeron el ciclo escolar. Porcentaje de estudiantes que permanecen en el sistema educativo (Tasa de retención)	97,2%	Padrón de beneficiarios del Instituto SEG	Las y los estudiantes mantienen su motivación para asistir y concluir el ciclo escolar.
Componentes	Becas y Apoyos únicos entregados	Porcentaje de matrícula educativa con becas y apoyos recibidos	2%	Bases de datos dirección de planeación del Instituto / SEP y SEG	Las y los estudiantes se matriculan en tiempo y forma en las instituciones educativas.
Actividades	Apertura y difusión de convocatoria virtual	Medios de comunicación por los cuales se difunde el programa	100%	Evidencia documental de enlaces de campañas.	Las campañas son atractivas para la población
	Captura de solicitudes y validación de documentos	Porcentaje de solicitudes capturadas	100%	Bases de datos Instituto	Los solicitantes integran su expediente correctamente en tiempo y forma
	Selección de solicitantes y notificación de resultados	Porcentaje de solicitudes aceptadas	100%	Bases de datos del Instituto	Las y los solicitantes revisan la publicación de resultados por los diferentes medios de difusión.
	Mecanismos de dispersión de pago	Porcentaje de apoyos y becas pagados	100%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios cobran su beca en tiempo y forma.
	Renovaciones y continuaciones realizadas	Porcentaje de renovación y continuación de becas y apoyos otorgados	60%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios están inscritos y realizan el proceso de continuación y renovación.

3. Evaluación del diseño²⁴

3.1 Pertinencia del programa

3.1.1 Vinculación del programa con la institución

El objetivo a nivel de FIN del programa es consistente con la Misión de la institución (Juventudes Guanajuato) por cuanto a través de su contribución al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato se hace partícipe de impulsar el desarrollo de la población joven del estado permitiendo que la juventud del estado tenga opciones para sus proyectos de vida a través del otorgamiento de becas y apoyos.

El objetivo a nivel de PROPÓSITO del programa es consistente con la Visión de la institución, por cuanto constituye uno de los mecanismos a través del cual la institución anhela distinguirse como referente a nivel nacional e internacional (otorgamiento de becas y apoyos).

En lo específico, la institución declara expresamente un objetivo estratégico orientado a “Consolidar el Sistema Único de Becas y Apoyos para los estudiantes de todos los niveles educativos y modalidades, que requieran de apoyo para sus estudios”. Dicho objetivo se vincula directamente con el quehacer del programa y por tanto con el objetivo a nivel de PROPÓSITO.

3.1.2 Vinculación del programa con instrumentos estatales y nacionales de planificación

Plan Estatal de Desarrollo 2040 en la Dimensión Humana y Social

El programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 en la Dimensión Humana y Social, dentro de la línea estratégica 1.2 Educación para la vida: Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad.

Tal como se señaló en el punto 2.3.1, letra A), el programa se alinea con tres objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2040 (1.2.1, 1.2. y, 1.2.3).

Dicho alineamiento se expresa en el enunciado de FIN, debido a su contribución para incrementar el grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato (Objetivo estratégico 1.2.1. Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado, Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad, Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado)

Para ello, el foco del programa está en evitar el abandono escolar particularmente en la población vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo, otorgando apoyos económicos para el acceso y permanencia en las instituciones educativas (Objetivo a nivel de PROPÓSITO), lo cual se vincula con las estrategias de los objetivos señalados en el párrafo precedente: Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria y Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior, Estrategia 1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad y Estrategia 1.3.1.2. Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad;

²⁴ Adaptado de D. Arenas Caruti, “Evaluación de programas públicos”, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

y Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo).

Por tanto, se aprecia coherencia en la vinculación de los objetivos de FIN y PROPÓSITO del programa con el plan estatal de desarrollo 2024.

Programa Estatal de Gobierno 2018-2024

El programa se alinea con el Programa Estatal de Gobierno 2018-2024 en su Eje "Educación de calidad" acorde con el Fin Gubernamental 3.1 Transformar la educación en Guanajuato. La vinculación se expresa en los objetivos estratégicos: 3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar, Objetivo 3.1.4. Fortalecer la inclusión educativa.

Tal como se señaló, el foco del programa está en evitar el abandono escolar particularmente en la población vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo, otorgando apoyos económicos para el acceso y permanencia en las instituciones educativas.

Por tanto, se aprecia coherencia en la vinculación entre el FIN y el PROPÓSITO del programa con el Programa Estatal de gobierno 2018-2024.

Programa Sectorial Educación de Calidad 2019 – 2024

El objetivo a nivel de PROPÓSITO se alinea con el Programa Sectorial Educación de Calidad 2019 – 2024 en los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo estratégico 1.3 Disminuir el abandono escolar y el rezago educativo
- Objetivo sectorial: 1.3.2. Focalizar los apoyos para la atención de la población en riesgo de abandono y en su caso, para reincorporación al sistema educativo.
- Objetivo estratégico 1.4 Fortalecer la inclusión educativa.

La vinculación está dada en que el Propósito del programa apunta a evitar y/o disminuir el abandono escolar en todos los niveles focalizándose en la población vulnerable a través de apoyos que les permitan acceder y permanecer en las instituciones educativas. Asimismo, contempla población en situación de discapacidad para favorecer la inclusión educativa.

3.1.3 Vinculación del programa con la AGENDA 2030

En cuanto al objetivo a nivel de FIN del programa y su vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ésta se evidencia en el Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe.*

Por su parte, el objetivo de PROPÓSITO se vincula con las siguientes 3 de las 6 metas asociadas a este ODS:

- Asegurar que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Si bien se aprecia coherencia en la vinculación entre el Propósito del programa con el Objetivo 4 de la Agenda ODS 2030, es importante señalar que el programa considera el enfoque de género en el diseño en torno a garantizar una educación inclusiva y equitativa en la modalidad de beca "Por mí, para ti" dirigida espacialmente a embarazadas y madres. Sin embargo, esto no se explicita en los documentos del programa.

Tabla 23. Alineación estratégica del programa

Nivel	Objetivos	Alineación Planificación Estatal	Alineación Planificación Nacional	Alineación ODS
Fin (Impacto)	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato.	Plan Estatal de Desarrollo 2040 en la Dimensión Humana y Social, dentro de la línea estratégica 1.2 Educación para la vida: Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad	Eje 2. Política Social: Construir un país con bienestar garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe. en el diseño del programa en torno a garantizar una educación inclusiva y equitativa.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses que presentan alguna desventaja, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.	Plan estatal de Gobierno 2018-2024 en Eje "Educación de calidad" acorde con el Fin Gubernamental 3.1 Transformar la educación en Guanajuato. La vinculación se expresa en los objetivos estratégicos: 3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar, Objetivo 3.1.4. Fortalecer la inclusión educativa. Programa Sectorial Educación de Calidad 2019 – 2024 en los objetivos estratégicos: Objetivo estratégico 1.3 Disminuir el abandono escolar y el rezago educativo y su Objetivo sectorial: 1.3.2. Focalizar los apoyos para la atención	Eje 2. Política Social: Construir un país con bienestar garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe. en el diseño del programa en torno a garantizar una educación inclusiva y equitativa.

		<p>de la población en riesgo de abandono y en su caso, para reincorporación al sistema educativo.</p> <p>Objetivo estratégico 1.4 Fortalecer la inclusión educativa</p> <p>Y su Objetivo sectorial.</p> <p>1.4.2. Ampliar la entrega de apoyos financieros y no financieros que promuevan la inclusión educativa y la movilidad social de los estudiantes</p>		
--	--	---	--	--

3.2 Fundamentación diagnóstica

La problemática que aborda el programa se encuentra debidamente documentada con información proveniente de instancias gubernamentales como la SEP, SEG, INEGI y CONEVAL, cada una de las cuales provee la información que requiere el programa para identificar y cuantificar la magnitud del problema del abandono escolar en los diferentes niveles educativos, así como para estimar a la población vulnerable que requeriría del apoyo del programa.

La calidad del diagnóstico, con una clara identificación, descripción y cuantificación del problema o necesidad; la identificación de la relación lógica entre las causas y efectos en la población, con respaldo de información bibliográfica y estadística que demuestre la magnitud y relevancia del problema.

Existe una clara identificación y cuantificación del problema. Por otra parte, existe estadística disponible y actualizada respecto del problema.

El programa cuenta con un árbol de problemas que cumple con los requisitos técnicos en el uso de la metodología de elaboración de árbol de problemas

Finalmente, el problema que aborda el programa es real porque existe evidencia empírica de su presencia y magnitud. Es relevante porque la educación al constituir un derecho social debe protegerse, cuando existen bajos niveles de educación existen consecuencias directas en la calidad de su inserción laboral, el nivel de vida de la población, y los niveles de pobreza. Por tanto, amerita la inversión de fondos públicos.

Se concluye que el problema se encuentra bien justificado, así como la atingencia del diseño del programa para prevenir el abandono escolar, es decir la entrega de una transferencia monetaria condicionada es una estrategia atingente en términos generales.

3.3 Población objetivo

La población objetivo del programa está adecuadamente definida por cuanto se precisa los atributos que debe cumplir para ser objeto de la intervención del programa. Asimismo, las RO explicita uno de los conceptos involucrados en la definición, siendo uno de ellos no explicitado (concepto de desventaja).

Respecto a la cuantificación de la población objetivo, el programa dispone de este dato para los nueve tipos de beca que actualmente entrega, lo cual permite distinguir los diferentes grupos destinatarios. Es importante señalar que la estimación de la población objetivo para cada tipo de beca se efectúa en base a la matrícula anual, la población en situación de pobreza del estado y el comportamiento de años anteriores del programa. Con estos datos se construye un Proxy, ya que no se dispone de un dato exacto. Esta estimación es anual o lo más próximo posible.

Los criterios establecidos en la focalización del programa para cada tipo de beca son correctos por cuanto representan la necesidad a la que apunta distinguir en lo específico cada ayuda en particular.

Se considera favorable para efectos de dar continuidad al beneficio, que se priorice la renovación de estos con el objeto de asegurar la permanencia en el sistema educativo. En efecto, todos los tipos de beca se pueden renovar al inicio de cada ciclo escolar, hasta el nivel académico máximo establecido para cada modalidad,

Los criterios de selección son adecuados por cuanto todos los tipos de beca priorizan la renovación por sobre la incorporación de nuevos beneficiarios, lo cual permite la continuidad del beneficio.

Tabla 24. Evaluación de población objetivo, focalización y selección

	Descripción narrativa	Valoración
Población objetivo	Son las personas guanajuatenses estudiantes de nivel básico, medio superior, superior, educación especial, así como educación o formación para el trabajo, en desventaja o situación vulnerable o riesgo de abandono escolar	La definición de la población objetivo es adecuada por cuanto precisa los atributos que debe cumplir para ser objeto de la intervención del programa. Asimismo, las RO explicita uno de los conceptos involucrados en la definición, siendo uno de ellos no explicitado (concepto de desventaja).
Focalización del programa	Los criterios de focalización son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Ser Guanajuatense o comprobar al menos 2 años de residencia. Este requisito no aplica para la Beca Esperanza; - Cumplir con los requisitos específicos según la modalidad establecidos en el artículo 23 de las Reglas de Operación; - Que se encuentren cursando alguno de los niveles educativos establecidos en cada modalidad de beca, atendiendo al tipo de apoyo para el que participa 	La focalización es adecuada, los criterios para cada tipo de beca son correctos por cuanto representan la necesidad a la que apunta distinguir en lo específico cada ayuda en particular.
Criterios de selección	Subsistan las condiciones que hayan determinado su aprobación por primera vez a la beca; Se actualicen los datos y documentos personales y académicos en el sistema establecido; Comprobar la continuidad de sus estudios, este requisito de renovación no aplica para las personas beneficiarias de la Beca Discapacidad; Exista suficiencia presupuestal ²⁵ .	Los criterios de selección son adecuados. Todos los tipos de beca priorizan la renovación por sobre la incorporación de nuevos beneficiarios, lo cual permite la continuidad del beneficio.

²⁵ La reducción presupuestaria de 2021 ocasionó que se usaran criterios de priorización debido a que se redujo la cantidad de beneficiarios, por tanto se limitó preferentemente a los renovantes (2020) con menos cupos para nuevos ingresos (2021). Respecto a estos últimos, el criterio empleado fue por orden de presentación de antecedentes en tiempo y forma.

3.4 Consistencia externa

Desde el punto de vista de la teoría de cambio el diseño del programa es consistente con programas similares orientados a mitigar desventajas en población vulnerable para que ésta pueda acceder al derecho social a la educación en igualdad de condiciones, entendiendo que el Estado asume la responsabilidad social por tratarse de un bien público.

Es importante considerar que resulta complejo atribuir efectos directos a programas de esta naturaleza dado que la problemática del abandono escolar teóricamente es multicausal, siendo necesario un conjunto más amplio de programas sociales, Cecchini y Madariaga (2011).

Si bien la solución propuesta a través del programa se hace cargo de una de las causas del abandono escolar (la vulnerabilidad social), es importante considerar que resulta complejo atribuir efectos directos a programas de esta naturaleza dado que la problemática del abandono escolar teóricamente es multicausal, siendo necesario un conjunto más amplio de programas sociales, tal como lo señalan Cecchini y Madariaga (2011).

En lo específico, el programa utiliza la lógica de una transferencia monetaria condicionada a la permanencia del estudiante en el sistema educativo. En ese sentido, diversas evaluaciones han probado que las TMCs en Latinoamérica han sido exitosas en disminuir la deserción escolar, como por ejemplo, el programa Bolsa Familia en Brasil (Soares, Ribas, & Osorio, 2007), RPS en Nicaragua (Maluccio & Flores, 2005, y Rawlings & Rubio, 2005), Familias en Acción en Colombia (Attanasio, y otros, 2010), PRAF-II en Honduras (Galiani & McEwan, 2013), entre otros.

La solución propuesta por el programa es adecuada por cuanto aborda una de las principales dificultades que explica la deserción del sistema educativo. Sin embargo, se constata una debilidad asociada a los montos de cada beca ya que éstos han permanecido estables desde 2013 sin considerar el valor de la inflación observada en el rubro de "Materiales educativos", establecida por el Banco de México y tampoco la actualización de los gastos en educación de acuerdo con lo reportado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI año 2018.

La siguiente tabla demuestra la proporción de gasto en educación cubierto según los valores actualizados al 2013 y 2019 de la beca según nivel escolar. Se puede observar, cómo ha disminuido la proporción del gasto en educación respecto del monto de la beca siendo mayor el efecto en el nivel superior.

Tabla 25 Proporción de gasto en educación cubierto según los valores actualizados al 2013 y 2019 según nivel escolar

Nivel escolar	2019	2013	Monto asignado 2013	Proporción 2013	Proporción 2019
Preescolar-Primaria	\$4,498.39	\$3,454.23	\$2,000	57.90%	44.46%
Secundaria	\$5,362.57	\$4,117.82	\$2,650	64.35%	49.42%
Preparatoria	\$9,475.68	\$7,276.20	\$4,100	56.35%	43.27%
Superior	\$18,199.43	\$13,975.01	\$4,500	32.20%	24.73%

Fuente: CONACYT-CIMAT 2019

3.5 Consistencia interna

Los objetivos de la MIR consensuada preliminar son planteados como un cambio esperado, esto es, a nivel de Fin la contribución al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato ya nivel de Propósito la permanencia de estudiantes vulnerables en instituciones educativas.

Dado lo anterior, el cumplimiento del Propósito permite esperar su contribución al logro del Fin por cuanto se está enfrentando una de las principales causas del abandono escolar (la vulnerabilidad social, entendida como dificultades socioeconómicas).

Por su parte, los productos del programa se expresan como bienes (denominados becas y apoyos), la diferenciación conceptual obedece a la temporalidad en la cual se proporcionan los bienes, que en este caso constituyen montos económicos. El concepto becas es utilizado para referirse a transferencias monetarias periódicas y los apoyos se refieren a transferencias únicas.

Por tanto, mediante la provisión de los componentes se espera el logro del propósito. Las actividades están planteadas en forma secuencial siendo las necesarias y suficientes para producir correctamente el componente. Se destaca que el proceso productivo ha sido más eficiente utilizando las plataformas virtuales ya que el acceso es las 24 horas sin límite. Sin embargo, el seguimiento individual fue más lento porque las personas no estaban acostumbradas, dado que esta tarea la realizaban los socios colaboradores. Por tanto, el rol de este socio será únicamente de difusión ya no acompañamiento.

El aprendizaje generado por la pandemia le ha hecho tomar al programa la decisión de continuar con procesos digitalizados.

En el 2020, EDUCAFIN sometió a evaluación el programa Q3161 con la finalidad de "Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo". Sobre un total de 2,357 beneficiarios encuestados, los resultados arrojaron que el 92% manifestó conocer el programa; el 65% manifestó conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 88% señaló conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa. Así también, el 95% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.

Este reporte entrega insumos favorables desde el punto de vista de la opinión de los y las beneficiarios(as). La consulta a los beneficiarios debiese ser parte de los indicadores de desempeño del programa en forma permanente.

3.6 Indicadores

La MIR consensuada preliminar presenta indicadores necesarios, pero aún no suficientes, tal es el caso de los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.

La insuficiencia se debe a que falta complementar con indicadores para todas las dimensiones del desempeño (Calidad, Eficiencia, Economía).

Por otra parte, se requiere incluir indicadores de Resultados Intermedios (propósito) que permitan cuantificar el grado de logro del objetivo directo del programa.

En general los indicadores cumplen con los criterios de calidad.

Por su parte, los medios de verificación son confiables y de fuentes oficiales.

Si bien existen metas asociadas para los indicadores más importantes, es importante actualizarlas en virtud del último Censo de Población del estado de Guanajuato (2020), ya que la actual meta está subestimada a nivel de Fin.

La mayoría de los indicadores cuenta con línea base, sin embargo, en los nuevos indicadores propuestos es necesario levantar dicha información.

Tabla 26. Evaluación de indicadores de desempeño

Nivel	Objetivo	Indicador	Valoración
Fin	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato.	Grado promedio de escolaridad de la población guanajuatense de 15 años o más.	Indicador de Eficacia Indicador de Resultado final Claridad= Sí Relevancia= No Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad a excepción de su relevancia, ya que se estima de mayor pertinencia a este nivel de objetivo una tasa de variación por cuanto permite medir cuánto ha variado el problema entre un periodo de tiempo determinado.
Propósito	Estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja y/o, situación vulnerable en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.	Tasa de permanencia en el sistema educativo (estudiantes que se matriculan al año siguiente).	Indicador de Eficacia Indicador de Resultado Intermedio Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad. Un único indicador es insuficiente siendo necesario incluir otras dimensiones como Economía y Eficacia enfocado a Resultados.
Componente	Becas y Apoyos únicos entregados	Porcentaje de becas y apoyos entregados por ciclo educativo	Indicador de Eficacia Indicador de Producto Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.

		Porcentaje de beneficiarios que declaran satisfacción con el beneficio ²⁶	Indicador de Eficacia Indicador de Producto Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.
Actividades	1. Apertura y difusión de convocatoria virtual	Porcentaje de Medios de comunicación por los cuales se difunde el programa	Indicador de Eficacia Indicador de Proceso Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.
	2. Captura de solicitudes y validación de documentos	Porcentaje de solicitudes Capturadas	Indicador de Eficacia Indicador de Proceso Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.
	3. Selección de solicitantes y notificación de resultados	Porcentaje de solicitudes Aceptadas	Indicador de Eficacia Indicador de Proceso Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.
	4. Dispersión de pago	Porcentaje de apoyos y becas Pagados	Indicador de Eficacia Indicador de Proceso Claridad= Sí Relevancia= Sí Economía= Sí Monitoreable= Sí Adecuado= Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.
	5. Renovaciones y continuaciones realizadas	Porcentaje de renovación y continuación de becas y apoyos otorgados	Indicador de Eficacia Indicador de Proceso Claridad= Sí

²⁶ Se sugiere considerar al menos dos dimensiones: Satisfacción con el monto de la beca y con la oportunidad de entrega.

			Relevancia= Sí Economía=Sí Monitoreable=Sí Adecuado=Sí El indicador cumple con los criterios de calidad.
--	--	--	--

3.7 Propuesta de la MIR

La MIR propuesta al término de la evaluación de diseño considera indicadores de resultado a nivel de Propósito y nuevos indicadores a nivel de componentes. Razón por la cual no existe definición de metas previas por parte del programa, las que deberán levantarse toda vez que sea factible disponer de la información requerida en cada uno de los indicadores propuestos.

A diferencia de la MIR consensuada preliminar, esta versión final considera:

- A nivel de Fin: una tasa de variación como indicador a este nivel de objetivo.
- A nivel de Propósito: La incorporación de un indicador de permanencia en el sistema educativo considerando como denominador solo al total de beneficiarios del programa. Finalmente se sugiere un indicador de Economía.
- A nivel de componente, se sugiere un indicador de eficacia, calidad y eficiencia.

Tabla 27. Propuesta de matriz de Indicadores del programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento del grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato.	Eficacia Indicador Tasa de variación Porcentaje de variación de la Escolaridad promedio en el estado de Guanajuato respecto del año anterior.	Promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato en año t-1/ Promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato en el año t-1) *100	10	SEG	Las políticas sociales de apoyo a la educación se mantienen.

Propósito	Estudiantes guanajuatenses que presenten alguna desventaja y/o, situación vulnerable beneficiados con becas o apoyos en los niveles básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo permanecen en las instituciones educativas.	Eficacia de Permanencia Indicador de Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas o apoyos permanecen en el sistema educativo (o egresan del sistema en caso de estudiantes de último año) respecto al total de estudiantes beneficiados con becas y apoyos el año anterior.	(N° total de estudiantes beneficiados con becas o apoyos al año t-1, que registran matrícula vigente en SEG al año t más aquellos que fueron promovidos el último año de estudio en el año t-1) / N° total de estudiantes beneficiados con becas y apoyos al año t-1) x 100	s/i	SEG	Los y las estudiantes mantienen su motivación para asistir y concluir el ciclo escolar.
		Eficacia en Impacto de Permanencia	Porcentaje de Permanencia escolar en beneficiarios del programa en el año t – Porcentaje de Permanencia Escolar en estudiantes no beneficiarios del programa en año t (grupo de similares características a beneficiarios).	s/i	SEG	
		Economía de ejecución presupuestaria	(Monto ejecutado en el año t/Presupuesto aprobado en el año t) *100	100%	SED	
Componentes	Becas y Apoyos únicos entregados	Indicador de Eficacia Porcentaje de becas y apoyos entregados por modalidad.	(Número de becas y apoyos entregados por modalidad/Total de becas y apoyos programados a entregar por modalidad) *100	s/i	Bases de datos del Instituto	Las y los estudiantes se matriculan en tiempo y forma en las escuelas.
		Indicador de Calidad: Porcentaje de beneficiarios que declaran satisfacción con el beneficio.	(Número de beneficiarios que declaran alto y muy alto nivel de satisfacción/Total de beneficiarios	s/i	Bases de datos del Instituto	

			encuestados en el año t)*100			
		Indicador de Eficiencia: Costo promedio por beneficiario	Monto presupuesto ejecutado/Total de beneficiarios en el año t	s/i	SED	
Actividades	1. Apertura y difusión de convocatoria virtual	Indicador de Eficacia Porcentaje de medios de comunicación por los cuales se difunde el programa	(Cantidad de medios de comunicación usados para difusión/Total de medios programados en el año t)*100	100%	Evidencia documental de enlaces de campañas.	Las campañas son atractivas para la población
	2. Captura de solicitudes y validación de documentos	Indicador de Eficacia Porcentaje de solicitudes capturadas y validadas	(Número de solicitudes capturadas y validadas/Total de solicitudes recibidas para validación en el año t) *100	100%	Bases de datos Instituto	Los solicitantes integran su expediente correctamente en tiempo y forma
	3. Selección de solicitantes y notificación de resultados	Indicador de Eficacia Porcentaje de solicitudes aceptadas y notificadas	(Número de solicitudes aceptadas y notificadas/Total de solicitudes programadas para notificar en el año t) *100	67%	Bases de datos del Instituto	Las y los solicitantes revisan la publicación de resultados por los diferentes medios de difusión
	4. Dispersión de pago	Indicador de Eficacia Porcentaje de apoyos y becas pagados	(Número de becas y apoyos pagados/Total de becas y apoyos programados a pagar en el año t) *100	96%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios cobran su beca en tiempo y forma.
	5. Renovaciones y continuaciones realizadas	Indicador de Eficacia Porcentaje de renovación y continuación de becas y apoyos otorgados	(Número de renovaciones y continuaciones efectuadas/Total de renovaciones y continuaciones esperadas en el año t) *100	80%	Bases de datos del Instituto	Las y los beneficiarios están inscritos y realizan el proceso de continuación y renovación.

3.8 Justificación del financiamiento público

3.8.1 Bienes Públicos

La educación es un bien público y como tal requiere la intervención del Estado, particularmente cuando se trata de inequidades que no permiten igualdad de oportunidad en la población para acceder en las mismas condiciones a la misma calidad del bien público. Si bien el sector privado puede proveer servicios educativos, el estado debe garantizar este derecho social en la ciudadanía para no generar desigualdades e inequidades.

Al considerar la educación un bien público, el Estado tiene un deber para con los y las ciudadanos(as) de satisfacer dicha necesidad con equidad y calidad. Por tanto, se justifica desde el punto de vista del bien público, que exista financiamiento para este programa.

3.8.2 Externalidades positivas

Programas de esta naturaleza que promueven la equidad en el acceso y permanencia a las instituciones educativas en todos sus niveles generan externalidades positivas en la población. Al respecto, la OCDE (2013) señala que “la educación no sólo tiene retornos privados para los individuos, sino que para el público general a través de mayor recaudación de impuestos y a través de otros indicadores sociales”. Por ejemplo, el contar con una población más educada podría tener el potencial de disminuir conductas antisociales o de expandir las oportunidades en los mercados. Sin perjuicio de lo anterior la universalidad de esta obligación aún no ha sido alcanzada en las últimas décadas, lo cual es justificación suficiente para la intervención del Estado para resolver el problema por los medios que estime conveniente”.

3.8.3 Mercados Incompletos

No aplica para la naturaleza de este programa.

3.8.4 Redistribución del ingreso

La evidencia existente es categórica en demostrar que la población que no finaliza la educación secundaria presenta un alto riesgo de caer y persistir en pobreza y por tanto necesitar soporte constante de la red de protección social (Dussaillant, 2017). Innumerables estudios han demostrado que la educación genera, en promedio, un aumento del 10% en los ingresos personales, a su vez, un año de educación adicional incrementa en 18% el Producto Interno Bruto per cápita UNICEF (2013).

3.8.5 Bienes preferentes

No aplica a la naturaleza de este programa.

3.8.6 Funciones públicas

La educación escolar es un bien meritorio, así está consagrado en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en el Artículo 3. “Toda persona tiene derecho a la educación, el Estado y los municipios impartirán y garantizarán la educación básica, media superior y superior, dicha educación será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, es una función pública ineludible, que requiere de acciones de apoyo como las implementadas por este programa para velar por el acceso y permanencia de la población en las instituciones educativas.

4 Conclusiones

4.1 Pertinencia del programa

Es importante tener en cuenta que para resolver la problemática del abandono escolar no sólo se requieren de acciones afirmativas como el presente programa, sino también son necesarias iniciativas orientadas al contexto educativo para fortalecer la permanencia y evitar la teoría de la "expulsión". Si bien este desafío escapa al ámbito exclusivo de acción del Instituto Juventudes Gto, es relevante considerar programas que se complementen para un abordaje global del problema.

Si se considera lo evidenciado en el estudio de Martínez y otros (2019) en el sentido que el perfil de estudiante que abandona sus estudios en el estado de Guanajuato corresponde a "hombres de bajos recursos, sin apoyo económico o beca, con bajo capital cultural, que no encuentran atractiva la escuela, que no asiste cada día a la escuela y que reprueban repetidamente a lo largo del ciclo escolar", la pertinencia del programa se justifica. Por otra parte, tal como se señaló en el estado de Guanajuato, las problemáticas que enfrenta la población estudiantil respecto al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo se relacionan con dificultades económicas de la familia y/o problemas y/o deficiencias relacionados con lo institucional y académico. Estas causas del problema justifican la pertinencia del programa

De igual modo, se ha constatado en el periodo 2016 – 2020 que la tasa de deserción en el nivel primaria, nivel secundaria y nivel medio superior ha tendido a disminuir en el estado de Guanajuato a diferencia de lo observado en el nivel superior (último ciclo escolar).

Asimismo, se observa una cobertura importante del programa respecto de la población beneficiaria (97,2%) que se propuso atender en las RO, lo cual es indicativo que la población hace uso del beneficio.

La satisfacción de los beneficiarios también es indicativa de la pertinencia del programa (95% de los participantes opinó que el programa está funcionando de forma adecuada)

La solución propuesta por el programa es adecuada por cuanto aborda una de las principales dificultades que explica la deserción del sistema educativo. Sin embargo, se constata una debilidad asociada a los montos de cada beca ya que éstos han permanecido estables desde 2013 sin considerar el valor de la inflación observada en el rubro de "Materiales educativos", establecida por el Banco de México y tampoco la actualización de los gastos en educación de acuerdo con lo reportado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI año 2018.

Un aspecto que el programa debe atender dice relación con las causales de cancelación del beneficio, ya que estos datos pueden proporcionar información relevante para entender a los beneficiarios que no renovaron el beneficio y los que no continuaron.

Tabla 28 Situación de renovación/continuación de la beca o apoyo según modalidad de pago			
Modalidades de pago utilizadas	Porcentaje	NO RENOVADO	NO CONTINUADO
APOYO PARA LA PROMOCION DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR		402	
TRANSFERENCIA BANCARIA	100%		
BECA DISCAPACIDAD			46
ISSEG	56%		
TARJETA IMPULSO	44%		
BECA GUARDIAN			7

ISSEG	88%		
TARJETA IMPULSO	12%		
BECA POR MI PARA TI			154
ISSEG	96%		
TARJETA IMPULSO	4%		
BECA SUBE-T		100	2775
ISSEG	74%		
TARJETA IMPULSO	26%		
TOTAL		502	2982

Fuente: Elaboración propia con datos del programa.

4.2 Fundamentación diagnóstica

El programa cuenta con una fundamentación diagnóstica proveniente de diferentes documentos institucionales, los cuales han sido utilizados en el análisis de esta evaluación. No se identificó un documento que consolide toda la información diagnóstica relativa a la temática que aborda el programa, sino que se accedió a diferentes fuentes de información.

Por otra parte, el programa cuenta con datos actualizados de la magnitud del problema y con un reciente estudio diagnóstico de las causas de la deserción (2019) que entrega información relevante para encauzar acciones de apoyo a la población objetivo no solo en este programa sino en otras acciones complementarias.

4.3 Población objetivo

El programa cuenta con información actualizada anualmente, por ciclo educativo y por tipo de beca para la población destinataria de cada beneficio, para ello cuenta con instituciones que proveen la información. Esto es evaluado positivamente, ya que le permite proyectar la cobertura y presupuesto anual.

4.4 Consistencia externa

Respecto a la estrategia implementada por el programa (transferencia monetaria condicionada) para resolver el problema, no existe un análisis desde el propio programa respecto a la efectividad del mecanismo. Es decir, no se ha comprobado la efectividad de la estrategia. No obstante, el diseño responde a TMC utilizadas en diversos países de Latinoamérica que han demostrado resultados favorables.

En lo específico, el programa utiliza la lógica de una transferencia monetaria condicionada a la permanencia del estudiante en el sistema educativo. En ese sentido, diversas evaluaciones han probado que las TMCs en Latinoamérica han sido exitosas en disminuir la deserción escolar, como, por ejemplo, el programa Bolsa Familia en Brasil (Soares, Ribas, & Osorio, 2007), RPS en Nicaragua (Maluccio & Flores, 2005, y Rawlings & Rubio, 2005), Familias en Acción en Colombia (Attanasio, y otros, 2010), PRAF-II en Honduras (Galiani & McEwan, 2013), entre otros.

Sin embargo, no se aprecia una indagatoria por parte del programa en cuanto al cruce de información disponible que le permita identificar ciertas conductas de los beneficiarios respecto a la renovación/continuidad en cada

modalidad de beca, cuando, por ejemplo, el beneficio es pagado a través de una transferencia bancaria a la institución educativa versus cuando el pago es directamente al estudiante (vía ISSEG o Tarjeta Impulso).

Las formas de pago pueden tener una incidencia en el efecto que busca lograr el programa, esto no ha sido analizado. Por otra parte, tampoco se aprecia un análisis respecto a las causales de cancelación del beneficio.

4.5 Consistencia interna

El programa presenta una lógica consistente en su análisis de corresponsabilidad, por tanto, no se aprecian inconsistencias desde la metodología de marco lógico, lo cual da cuenta de una teoría de cambio que avala la lógica vertical. En efecto, el análisis de causalidad está respaldado por evidencia empírica en la literatura especializada en educación y abandono escolar.

Se destaca que el proceso productivo ha sido más eficiente utilizando las plataformas virtuales ya que el acceso es las 24 horas sin límite. Sin embargo, el seguimiento individual fue más lento porque las personas no estaban acostumbradas, dado que esta tarea la realizaban los socios colaboradores. Por tanto, el rol de este socio será únicamente de difusión ya no acompañamiento.

El aprendizaje generado por la pandemia le ha hecho tomar al programa la decisión de continuar con procesos digitalizados.

4.6 Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño en la MIR consensuada preliminar son insuficientes para dar cuenta de un enfoque de resultados, por cuanto se limitan a medir aspectos de la gestión del programa no permitiendo con ello obtener evidencia global del desempeño del programa en todos sus ámbitos (eficacia, eficiencia, calidad y economía) así como a nivel de resultado final e intermedio.

Se propuso una MIR final orientada a resolver estas debilidades.

4.7 Justificación del financiamiento público

La evaluación del programa permite concluir que se justifica el financiamiento público por cuanto:

- La educación es un bien meritorio.
- Programas de esta naturaleza promueven la equidad en el acceso y permanencia en las instituciones educativas y generan externalidades positivas en la población.
- La población que no finaliza la educación secundaria presenta un alto riesgo de caer y persistir en pobreza.
- La educación es un bien público y como tal requiere la intervención del Estado, particularmente cuando se trata de inequidades que no permiten igualdad de oportunidad en la población para acceder en las mismas condiciones a la misma calidad del bien público.

5 Recomendaciones

Las recomendaciones están orientadas a fortalecer el diseño del programa:

- a) Se recomienda que el nombre del programa incluya “estudiantes” ya que tal como se denomina en la actualidad no permite identificarlo como un programa destinado a dicha población objetivo. Se sugiere: Becas y Apoyos para la población estudiantil Vulnerable.
- b) Actualizar los montos de cada beca de manera tal que el valor considere la inflación observada en el rubro de “Materiales educativos”, establecida por el Banco de México y la actualización de los gastos en educación de acuerdo a lo reportado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI año 2018.
- c) Evaluar la pertinencia de la MIR final propuesta con los siguientes alcances orientados a dar cuenta de los resultados directos del programa:
 - A nivel de Fin: una tasa de variación como indicador a este nivel de objetivo.
 - A nivel de Propósito: La incorporación de un indicador de permanencia en el sistema educativo considerando como denominador solo al total de beneficiarios del programa. La incorporación de un indicador de Economía.
 - A nivel de componente, se sugirió un indicador de eficacia, calidad y eficiencia.
- d) Actualizar la meta de la MIR a nivel de FIN ya que está subestimada respecto del último Censo de Población del estado de Guanajuato 2020 e identificar metas y líneas base para los nuevos indicadores propuestos.
- e) Cruzar información disponible en cuanto a modalidad de pago y causales de no renovación/continuidad para cada tipo de beca, ya que las formas de pago pueden tener una incidencia en el efecto que busca lograr el programa.
- f) Indagar en las causales de cancelación de la beca con el objeto de identificar variables explicativas respecto de por qué un(a) estudiante no continúa o no renueva la beca.
- g) Analizar si la actual distribución de las becas en los 46 municipios responde a la cantidad de población objetivo existente en cada uno de ellos o a la gestión de convocatoria cada municipio por captar estudiantes beneficiarios.
- h) Continuar con la digitalización del trámite, ya que ha demostrado mayor eficiencia en el proceso. Sin embargo, esta modalidad requiere instalar desde el DIF y municipios un mecanismo de seguimiento, que ya los establecimientos educacionales permanecen cerrados por la pandemia.
- i) Promover más convenios de colaboración con los municipios, ya que en 2021 disminuyó en un 50% la participación respecto del 2020. Este convenio favorece el co-financiamiento de las becas permitiendo ampliar la cobertura.
- j) Analizar la factibilidad de redireccionar el beneficio a quienes quedaron en lista de espera, ya que existe un delta de 4% aproximadamente que en la actualidad no se paga y por tanto una ejecución presupuestaria que no cumple su 100%.
- k) Sistematizar el seguimiento para conocer si un becario sigue estudiando aun cuando no continua con la beca en el siguiente ciclo escolar sobre todo en educación media superior y superior.

6 Bibliografía

- Attanasio, O., Fitzsimons, E., Gomez, A., Gutiérrez, M. I., Meghir, C., & Mesnard, A. (2010). Children's Schooling and Work in the Presence of a Conditional Cash Transfer Program in Rural Colombia.
- Cecchini S., Madariaga, A. (2011). Programa de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y El Caribe. CEPAL- ASDI. Santiago.
- Crespo, Ormazábal y Salas, (2015): Informe Final Evaluación de Programas Gubernamentales, Programa beca de apoyo y retención escolar, Ministerio de Educación, Chile.
- EDUCAFIN (2018): Diagnóstico sobre las problemáticas para el acceso, permanencia y egreso de educación media superior y superior de las y los estudiantes del Estado de Guanajuato (
- Espinoza, O.; Castillo, D.; González, L.; Loyola, J. (2014). Factores familiares asociados a la deserción escolar en los niños y niñas mapuche: un estudio de caso. *Estudios Pedagógicos* 25 (1). 97- 112.
- Fiszbein, A. y Schady, N. (2009) Transferencias monetarias condicionadas. Reduciendo la pobreza actual y futura. Washington DC. Banco Mundial
- Galiani, S., & McEwan, P. J. (2013). The heterogeneous impact of conditional cash transfers. *Journal of Public Economics*, 103, 85-96
- Jordan, J. L., Kostandini, G., & Mykerezzi, E. (1994). Rural and Urban High School Dropout Rates: Are They Different? *Journal of Research in Rural Education*, 27(12), 1-21
- Maluccio, J. A., & Flores, R. (2005). Impact evaluation of a conditional cash transfer program. The Nicaraguan Red de Protección Social. IFPRI Research Reports 141
- Marshall, G. & Correa, L. (2002). Focalización e Impacto. Programa de Becas Liceo para Todos, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica
- Moreno, (2013). "La Deserción Escolar: Un problema de Carácter Social". *Revista In Vestigium Ire*. Vol. 6, pp. 115-124.
- Soares, F. V., Ribas, R. P., & Osório, R. G. (2007). Evaluating the Impact of Brazil's Bolsa Família: Cash Transfer Programmes in Comparative Perspective
- Rawlings, L. B., & Rubio, G. M. (2005). Evaluating the Impact of Conditional Cash Transfer Programs. *World Bank Research Observer*, 20(1), 29-56.
- INEGI (2020) Encuesta Ingreso-Gasto
- PNUD (2020) Informe Desarrollo Humano y covid-19 en México
- Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto. *REICE* 11 (2).
- Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021

- Santos, H. (2009). Dinámica de la deserción escolar en Chile. Santiago: Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE); Universidad Diego Portales.
- UNESCO (2010). Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Santiago.

<https://peis.guanajuato.gob.mx/>

<http://iplaneg.guanajuato.gob.mx>

<https://guanajuato.gob.mx>

<https://funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/index.htm>

<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/desarrollo-humano-y-covid-19-en-mexico-.html>

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/SIIE.aspx>

<http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

7 Listado de entrevistas realizadas

Fecha de la entrevista	Nombres de los participantes	Entidad o Dependencia	Temática de la entrevista
19/08/2021	Claudia Ormazabal	ILPES/CEPAL	<i>Presentación del programa y levantamiento de información preliminar</i>
	Alfonso Hernández	ILPES/CEPAL	
	Silvia Eloísa Zamorano Arzola	Sedeshu	
	Jorge Antonio Barrio Vega	Iplaneg	
	Cristina Borja	Juventudes - Enlace	
	Rosa María Campos	Juventudes - Enlace	
	Arturo De Jesus De La Cruz Murguía	Juventudes - Enlace	
22/09/2021	Claudia Ormazabal	ILPES/CEPAL	<i>Revisar la matriz de indicadores y resolver duda sobre la información entregada</i>
	Alfonso Hernández	ILPES/CEPAL	
	Dante Arenas	ILPES/CEPAL	
	Ma. Cristina Borja Almaguer	JuventudEs GTO	
	María Guadalupe Martínez López	JuventudEs GTO	
	Arturo de Jesús de la Cruz Murguía	JuventudEs GTO	
	Mariana Pérez Ortiz	Iplaneg	
	Claudia Ormazabal	ILPES/CEPAL	
13/10/2021	Ma. Cristina Borja Almaguer	JuventudES GTO	<i>Aclarar aspectos del diseño y analizar principales dificultades para cumplir el propósito del programa.</i>
	María Martínez	JuventudES GTO	
	Arturo de Jesús de la Cruz Munguía	JuventudES GTO	
	Jorge Antonio Barrio Vega	Iplaneg	
25/11/2021	Claudia Ormazabal	ILPES/CEPAL	<i>Se presentan los resultados de la evaluación del programa al equipo.</i>
	Dante Arenas	ILPES/CEPAL	
	Cristina Borja Almaguer	JuventudesGTO	
	Arturo de Jesús de la Cruz Murguía	JuventudesGTO	
	Rosa María Campos Delgado	JuventudesGTO	
	María Guadalupe Martínez López	JuventudesGTO	
	Silvia Eloísa Zamorano Arzola	SDSH	
	Linda Karina Quintero Lee	Iplaneg	
	Jorge Antonio Barrio Vega	Iplaneg	
	Luis Gerardo González Casillas	Iplaneg	